

# **morena**

## **La esperanza de México**

### **Programa de Gobierno Estatal**

**2021-2027**

**Campeche**

# ÍNDICE

A. Contexto General	4
B. Gobierno	6
❖ Democracia participativa	6
❖ Respeto al estado de derecho	7
❖ Pleno respeto a los derechos humanos.	9
❖ Erradicar la corrupción	11
❖ Gobierno moderno y eficiente	18
❖ Austeridad	20
❖ Separar el poder político del poder económico.	22
❖ Seguridad pública	24
❖ Nuevo Modelo de Policía	25
❖ Actualización del marco jurídico estatal	26
❖ Procuración de justicia penal efectiva y transparente	27
C. Política de Bienestar	29
❖ Pobreza	29
❖ Mujeres	31
❖ Migración	32
❖ Diversidad sexual	34
❖ Pueblos indígenas	36
❖ Cultura	38
❖ Educación	39
❖ Salud para toda la población	41
❖ Vivienda digna	43
❖ Seguridad Social	45
❖ Servicios básicos	47
D. Desarrollo Económico	49

❖ Fortalecer ingresos estatales	49
❖ Mejorar la calidad del gasto estatal	50
❖ Impulsar la reactivación económica	51
❖ Empleo	51
❖ Inversión	54
❖ Infraestructura	55
❖ Energía	57
❖ Cuidado al medio ambiente	59
❖ Desarrollo turístico	61
❖ Deporte para todos	63

## **A. Contexto General**

Campeche es una conjunción de historia, naturaleza y sobre todo gente de trabajo y honesta. En su territorio floreció la cultura maya en sitios como Edzná, Calakmul y Becán. Nuestro hermoso malecón es testigo de los intentos de los piratas ingleses por controlar el puerto de San Francisco Campeche y como para su defensa se construyeron el bastión amurallado característico de esta ciudad cuya belleza es considerada como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO.

Pero este gran patrimonio histórico y cultural tiene que ir acompañado de un presente vibrante y positivo para los campechanos, algo que no ha ocurrido en el pasado reciente. En MORENA estamos convencidos que es tiempo de un cambio que permita que la conjunción de la grandeza entre historia y naturaleza de Campeche vuelva a tener sentido y lo pueda vivir cada ciudadano de nuestro estado.

Hay bases para construir un futuro mejor. Campeche es un lugar de relativa paz y tranquilidad, ajeno en muchos sentidos a las dinámicas de violencia que aquejan el resto del país. Desafortunadamente, estas condiciones óptimas no han servido para que Campeche impulse mejores condiciones de vida para su población. El mal manejo de la economía es un lastre histórico para nuestra sociedad. Estamos en los últimos lugares a nivel nacional en productividad y diversidad económica lo que causa que nuestro PIB estatal esté estancado por completo.

Todo esto puede y debe cambiar y lo haremos juntos. La participación ciudadana y la democracia participativa deben irrumpir con mayor fuerza en Campeche y complementarse con un gobierno moderno y eficiente, que respete el Estado de derecho y los derechos humanos de las y los campechanos. La austeridad y el combate contra la corrupción, elementos distintivos de la Cuarta Transformación, deben ser los pilares en Campeche para que exista una verdadera comunión entre gobierno y ciudadanía.

Uno de los grandes retos para nuestro estado es la separación del poder político del poder económico, pero que nadie tenga duda que al ser una de las tareas pendientes abocaremos todos nuestros esfuerzos a cumplir con esta asignatura pendiente. Es uno de los principales compromisos que ha asumido el presidente Andrés Manuel López Obrador y que en Campeche hacemos nuestro en este Plan de Gobierno Estatal.

Hoy Campeche tiene la oportunidad de dar un paso más hacia la modernización, no solo económica o del sector privado, sino de un sistema político que se ha quedado corto con el empuje, la responsabilidad y el compromiso de sus ciudadanos. Nuestro estado no debe seguir anclado en el pasado permitiendo más corrupción e impunidad. Las y los campechanos merecemos que no nos quiten la esperanza. Merecemos un mejor futuro que será una realidad cuando la revolución de las conciencias también eche raíces en nuestro estado y seamos parte de la Cuarta Transformación que se vive a nivel nacional.

En este 2021, Campeche podrá elegir un gobierno que esté a la altura de su gente y en MORENA estamos listos para ese desafío y lo demostramos conjuntado experiencia en el ejercicio de gobierno e innovación en las propuestas para mejorar la administración pública.

## **B. Gobierno**

### **❖ Democracia participativa**

La participación de la ciudadanía es un requisito esencial en la consolidación de la democracia, sin embargo históricamente los gobiernos han ejercido sus funciones acostumbrados a malas prácticas, olvidando la valiosa participación del pueblo, situación que hace indispensable impulsar una verdadera democracia participativa en el estado para otorgar a los campechanos una mayor, más activa y eficiente capacidad de intervención e influencia en la toma de decisiones públicas.

Para afrontar los desafíos y avanzar hacia la Cuarta transformación, Campeche necesita impulsar un nuevo modelo de democracia participativa, con respeto y libertad, sensible a las necesidades y aspiraciones de todos los sectores de la población.

En este contexto es que la Cuarta Transformación tiene como objetivo principal que el ciudadano no limite su papel dentro en democracia a solamente ejercer el voto, sino que asuma un lugar protagónico, activo y propositivo en los temas públicos, tanto a nivel comunitario, como municipal y estatal para fomentar ciudadanos activos, organizados y preparados para cambiar su realidad en más y mejores oportunidades para todos.

Por lo anterior es necesario impulsar una participación ciudadana que fortalezca el ejercicio de la ciudadanía mediante mecanismos viables, incluyentes y flexibles para cada región, Municipio o el Estado mismo, con las siguientes propuestas:

- Impulsar los plebiscitos necesarios como mecanismos de consulta y participación ciudadana para hacer partícipe a la población en la toma de las decisiones públicas más importantes.

- Organizar referéndums como herramientas para ratificar o rechazar alguna iniciativa de ley o reforma constitucional.
- Impulsar campañas de difusión para que la población<sup>[L]</sup><sub>[SEP]</sub> presente iniciativas de ley.
- Establecer un presupuesto participativo, para consultar por regiones, a fin de que la población de esas regiones priorice, la obra u obras de mayor importancia para ellos.
- La revocación de mandato para el Gobernador del Estado y los Presidentes Municipales.
- La reglamentación clara para la aplicación del referéndum y el plebiscito.
- Establecer la Consulta Ciudadana Vecinal con relación a las solicitudes de uso de suelo para funcionamiento de giros que pudieran ser nocivos para la comunidad.

#### ❖ **Respeto al estado de derecho**

El consolidar un Estado de Derecho en Campeche es una tarea muy importante para la Cuarta Transformación. Estamos convencidos que la mejor manera de asegurar el crecimiento estatal y municipal es mediante la instauración de bases firmes en el desempeño de las administraciones públicas. Estas bases deben de buscar alcanzar, como mínimo, el pleno respeto a los derechos humanos de la población; la promoción de la democracia; la participación y colaboración ciudadana en el actuar público; la correcta impartición de justicia; la transparencia del gasto público; la eficiencia en la actividad de la administración pública; y la consolidación de un estado de bienestar para las y los mexicanos de la entidad.

Es entonces que MORENA considera necesario el implementar ciertas acciones dentro de la entidad, con la finalidad de alcanzar las finalidades antes mencionadas y así, permitir que Campeche sea una entidad que contribuya al desarrollo nacional.

Así las cosas, se propone:

- Reforzar las políticas públicas en materia de gobierno abierto, de manera que la ciudadanía cuente con herramientas que les facilite la consulta de información pública y, por efecto directo, se garantice en mayor nivel su derecho humano de acceso a la información.
- Revisar y mejorar las herramientas relacionadas al gobierno electrónico, de manera que se pueda hacer más eficiente el actuar de las administraciones públicas locales. Ya sea desde la ampliación del catálogo de trámites que pueden ser realizados por medios electrónicos, hasta la creación de aplicaciones móviles que beneficien la relación ciudadanía-gobierno.
- Impulsar campañas de concientización ciudadana sobre la importancia que tiene la transparencia y la rendición de cuentas.
- Afianzar la participación y colaboración ciudadana, lo cual permita que la población tenga voz y voto dentro del actuar público.
- Enaltecer las herramientas constitucionales en materia de consulta popular y revocación del mandato.
- Instaurar espacios físicos o electrónicos donde se pueda recabar la opinión ciudadana respecto de la calidad en la prestación de servicios públicos, así como de las principales problemáticas que afectan a la población.
- Asegurar la correcta administración e impartición de justicia, sin atentar contra la autonomía del Poder Judicial Estatal.
- Asegurar que las autoridades hagan aplicación estricta de la Ley.

- Ajustar las estructuras de las administraciones públicas, así como su actuar, con el objetivo de eliminar cualquier posible escenario de discrecionalidad, corrupción, nepotismo y discriminación.
- Garantizar que el Poder Legislativo local sea un contrapeso eficaz del Ejecutivo estatal.
- Robustecer las instituciones encargadas de la fiscalización del gasto público.
- Supervisar con rigurosidad el desempeño de las autoridades encargadas de la seguridad pública, así como de aquellas responsables de la procuración de justicia.

La misión de esta Cuarta Transformación es precisa, mejorar la calidad de vida del pueblo mexicano sin poner en riesgo la gobernabilidad de las entidades federativas.

***“Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie”***

❖ **Pleno respeto a los derechos humanos.**

El partido de MORENA está convencido de que la protección de los derechos humanos de la ciudadanía es la mejor manera de consolidar ambientes de bienestar y de desarrollo social, económico, político y cultural. Toda administración pública debe de conducirse bajo los máximos estándares en la materia, de manera que su interacción con la población no genere escenarios que atenten contra su batería de libertades fundamentales.

En el caso del Estado de Campeche y observando el documento Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020, realizado por The World Justice Project<sup>1</sup>,

---

<sup>1</sup> [https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2020/02/1\\_ReporteSpanish\\_MSI-2019-2020-VF2.pdf](https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2020/02/1_ReporteSpanish_MSI-2019-2020-VF2.pdf)

podemos encontrar que la entidad obtuvo una calificación negativa en materia de garantía de los derechos fundamentales. Esta situación es preocupante para la Cuarta Transformación, ya que obstaculiza la instauración de un estado de bienestar en favor del pueblo mexicano.

Ante tal panorama y con la intención de generar un cambio trascendental dentro de Campeche, el cual devenga en una organización efectiva de la sociedad y el gobierno, se considera oportuno el realizar las siguientes acciones en la entidad:

- ❖ Mejorar el presupuesto de aquellas autoridades e instituciones encargadas de la vigilancia y garantía de los derechos fundamentales.
- ❖ Asegurar que el personal participe en el actuar público se encuentre capacitado en materia de respeto a los derechos humanos.
- ❖ Robustecer el actuar de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, así como asegurar la correcta atención a las resoluciones que este ente emita.
- ❖ Supervisar con rigurosidad el actuar de la administración pública estatal y las municipales, de manera que se identifique y elimine cualquier escenario de trato discriminatorio hacia la ciudadanía.
- ❖ Establecer mecanismos eficientes que permitan a la población denunciar con prontitud cualquier violación a sus derechos fundamentales.
- ❖ Difundir campañas de información sobre la importancia del respeto a los derechos fundamentales, con el objetivo de contar con una ciudadanía mayor informada y que conozca las herramientas mediante las cuales puede hacer valer sus libertades fundamentales.

- ❖ Brindar una mejor atención a las denuncias de violaciones de derechos humanos.
- ❖ Sancionar con rigurosidad y de conformidad con la ley a todo agente de la administración pública o particular que haya sido autor o participe de una violación a derechos humanos.
- ❖ Realizar una revisión exhaustiva de las instituciones encargadas de la administración y procuración de justicia, la cual perita identificar y eliminar cualquier presencia de discriminación sistemática o de transgresión a los derechos fundamentales de la población.

Campeche merece ser empapado por un ambiente de pleno respeto a los derechos fundamentales, en el cual se haga una correcta aplicación de la norma y donde el actuar público tenga como finalidad principal el salvaguardar los derechos primordiales de todas y todos los mexicanos.

#### ❖ **Erradicar la corrupción**

La corrupción trae consigo diversas consecuencias que perjudican gravemente a las y los mexicanos, por mencionar algunas: educación deficiente, crimen organizado, reducción de la inversión, evasión fiscal, desconfianza al gobierno y debilidad institucional.

Es por ello que Movimiento Regeneración Nacional tiene como principal objetivo erradicar todo acto por el cual un servidor público, de manera intencional y dolosa favorece a su persona o a un tercero durante una gestión, a cambio de un beneficio propio, ya sea de carácter económico o de otra índole, independiente a las prestaciones recibidas por el desempeño de sus funciones.

En el caso específico de Campeche, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el estado 84.3% de la población de 18 años y más refirió que el desempleo es el problema más importante que aqueja a su entidad federativa, seguido de la inseguridad y de la delincuencia con 57.5% y la mala atención en centros de salud y hospitales públicos con 44.2%.

El 84.3% de esta población percibió que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes; el 84.3% percibió que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente en policías, seguido de partidos políticos con 84%.

La tasa de la población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 13,964 de cada 100,000 habitantes en Campeche.

Por último, la tasa de trámites donde la población tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 23,587 por cada 100,000 habitantes.<sup>2</sup>

Los resultados anteriores nos permiten identificar los factores que dan pie a la corrupción en el estado, una vez hecho lo anterior se proponen acciones y proyectos para la implementación de una Política Pública Anticorrupción, que va acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través de cuatro ejes:

**Primero:** Combatir la Impunidad:

- Denuncia, investigación, y sanción de faltas administrativas.
- Procuración e impartición de justicia en delitos de corrupción.

---

<sup>2</sup> Localizable en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/04\\_campeche.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/04_campeche.pdf)

**Segundo:** Combatir la Arbitrariedad:

- Profesionalización e integridad en el servicio público.
- Procesos institucionales, presupuesto y ejercicio del gasto público.
- Auditoría, fiscalización de recursos públicos y mejora institucional.

**Tercero:** Involucrar a la sociedad:

- Participación ciudadana, vigilancia y colaboración.
- Corresponsabilidad e integridad empresarial.
- Educación y comunicación para el control ciudadano.

**Cuarto:** Fortalecer las Interacciones Gobierno–Sociedad.

- Punto de contactos ciudadanos, trámites y programas públicos.
- Interacciones gobierno–iniciativa privada, asociaciones y cabildeo.

❖ **Transparencia y rendición de cuentas**

La transparencia y rendición de cuentas son dos herramientas de suma importancia para erradicar la corrupción.

La transparencia es un concepto que podemos asociar con la claridad y publicidad de la mayoría de las actuaciones públicas por parte de gobernantes y servidores públicos. Es una importante precondition para el ejercicio de la rendición de cuentas. Está relacionada con la disponibilidad de acceso a la información institucional clara y confiable, de acuerdo con las normas constitucionales y legales, para facilitar la observación y el conocimiento público sobre el diseño, la ejecución y los resultados de las políticas públicas.

Por su parte la rendición de cuentas es el deber que tiene los servidores públicos de informar, justificar, responsabilizarse pública y periódicamente, ante la autoridad superior o la ciudadanía por sus actuaciones y sobre el uso dado a los fondos asignados y los resultados obtenidos en procura de la satisfacción de las necesidades de la colectividad, con apego a criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.

Ahora bien, de acuerdo con el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP), el programa de verificación aprobado en 2018, el cual fue concluido en 2019, incluyó 264 Sujetos Obligados.

Algunos de los resultados de la ejecución del Programa Anual de Verificaciones 2018 son los siguientes:

Sujeto Obligado	Resultado	
	%POT	%EJEC
Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua	77.53	51.23
Fideicomiso para la Comportividad y Seguridad Ciudadana	95.58	84.97
Fondo de Atención a Niñas y Niños Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen	80.76	82.93
Fondos Mixtos	83.29	83.29
Política-Arango	92	89.08
Programa Nacional de Becas para la Educación Superior	75.26	8.79
Toluca Arriaga	86.25	84.1
Altamira	43.81	15.9
Altamira	100	100
Altamira	88.93	78.15
Aguiles Serbán	84.11	69.58
Azcapotlán	29.73	17.72
Bachajón	91.57	94.99
Balleza	84.3	81.42
Batopilán	39.6	37.77
Bicoytla	99.26	67.6
Buena Ventura	100	100
Camargo	79.45	86.36
Carichí	25.11	22.17
Caras Grandes	86.63	83.31
Chihuahua	100	100
Chinipas	63.58	63.45
Comodoro	77.55	29.25
Coyame	88.86	85.84
Cuauhtémoc	92.11	86.07
Comisaría Municipal de Estacionamientos de Camargo, Chihuahua	53.54	49.28
Comisaría Municipal de Estacionamientos de Cd. Delicias	100	100
Comisaría Municipal de Estacionamientos de Cuauhtémoc, Chih.	86.32	97.25
Comisaría Municipal de Estacionamientos de Hidalgo del Paraiso, Chih.	100	100
Comisaría Municipal de Estacionamientos de Morelia, Chihuahua	100	100
Comisaría Municipal de Estacionamientos de Sacolito, Chihuahua	99.24	68.95
Comisaría de Urbanización Municipal de Chihuahua	100	99.93
Comisaría de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc	99.32	98.93
DIF Altamira	42.68	20.55
DIF Altamira	86.54	71.43
DIF Altamira	96.86	92.66
DIF Aguires Serbán	57.73	52.31
DIF Azcapotlán	30.43	20.55
DIF Bachajón	30.71	34.43
DIF Balleza	47.84	20.55
DIF Batopilán	59.04	25.62
DIF Bicoytla	38.07	32.31
DIF Buena Ventura	88.04	94.71
DIF Camargo	68.87	40.29
DIF Carichí	32.35	26.11
DIF Caras Grandes	84.43	85.26
DIF Chihuahua	100	100
DIF Chinipas	59.66	39.66
DIF Comodoro	83.59	32.64
DIF Coyame	87.92	86.68

Se emitieron 260 dictámenes una vez que dos Sujetos Obligados partidos políticos, un Organismo Descentralizado Municipal y un Fideicomiso Municipal no concluyeron el proceso.

De conformidad con los resultados de los dictámenes cuyas observaciones y recomendaciones no fueron corregidas o solventadas 213 Sujetos obligados, y en consecuencia **no se alcanzó un porcentaje de cumplimiento de 100%**, en el

dictamen final de cada uno se incluye el acuerdo por el Pleno que determina el inicio de procedimiento de responsabilidad.<sup>3</sup>

Por otra parte, de acuerdo con el Informe Técnico de Resultados, Auditoría de Gestión 2018, de la Auditoría Superior de Chihuahua, por citar un ejemplo, del resultado de la revisión efectuada al Programa Presupuestario 1122000 Vivienda Digna se observó una **imprecisa operación de las actividades desempeñadas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Fin del programa** “Contribuir a mejorar la calidad de vida mediante accesos a una vivienda digna y mejoramiento habitacional”, toda vez que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no cumplió con su principal función que es la de proveer el avance y los resultados obtenidos del programa, resaltando que los componentes y actividades plasmadas en la misma, no son los indicados para la medición del objetivo principal, encontrando inconsistencias en los datos de los indicadores, cumplimiento de metas, medios de verificación y supuestos.

El valor asignado en las metas programadas fue de cero en la mayoría de las actividades, evidenciando una falta de seguimiento a las mismas, los medios de verificación no arrojan información que permita corroborar los datos plasmados por el propio Ente responsable del programa y los supuestos no son los adecuados, toda vez que carecen de un factor externo el cual se involucre para el cumplimiento del cada nivel de objetivo.

El Ente no cuenta con un padrón de beneficiarios preciso, evidenciando, un insuficiente control en la base de datos del mismo e incumplimiento a las disposiciones y procedimientos que la Secretaría de Hacienda indica, dado que no se encuentra actualizado y no es coincidente con el total de apoyos otorgados.

Aunado a lo anterior, el Ente no hace énfasis suficiente en direccionar y asegurar los apoyos a la población objetivo del programa, en la entrega de los mismos, ya

---

<sup>3</sup> Localizable en <https://www.ichitaip.org/infoweb/archivos/reader/Informe-2019-web.pdf>

que se benefició a integrantes de organizaciones de la sociedad civil y el programa se encuentra enfocado a toda la población de escasos recursos.

Cabe señalar que se destinaron recursos presupuestarios para mejoramiento urbano como lo fue el parque lineal y el oratorio en Cd. Juárez, proyectos que tuvieron una inversión por la cantidad de \$4,154,763.51 (cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y tres pesos 51/100 M.N.) correspondiente al 1.8% del total del recurso ejercido, y el oratorio en Cd. Juárez con inversión por la cantidad de \$630,742.00 (seiscientos treinta mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 2.7% del total del recurso ejercido, claro está que la COESVI se encuentra facultada para la realización de este tipo de proyectos, sin embargo no se distribuyó el suficiente presupuesto para dar cumplimiento al objetivo principal y razón de ser el programa, que corresponde a la ejecución de acciones de vivienda, enfocadas en erradicar la problemática central “insuficiencia de programas para que las familias de escasos recursos accedan a una vivienda digna”.

El Ente destinó un importe de \$113,270,488.91 (ciento trece millones doscientos setenta mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 91/100 M.N.) en la amortización de capital, así como pagos de interés y tasa TIIE por concepto de su deuda pública, lo cual correspondió al 48.3% del total de los ingresos del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2017, lo cual implicó una profunda limitación en el cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestario.

La Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, no cuenta con manual de organización, de procedimientos y perfil de puestos actualizados, lo cual limita al Ente para una correcta ejecución del programa bajo su responsabilidad.

Por todo lo manifestado, el Programa Presupuestario 1122000 Vivienda Digna, obtiene una evaluación negativa respecto de su desempeño en el ejercicio fiscal 2017.<sup>4</sup>

Ante estos dos escenarios y en virtud de que en Movimiento Regeneración Nacional estamos empeñados en acabar con la corrupción en toda la administración pública, consideramos que es necesario desarrollar e implementar **políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que fortalezcan la rendición de cuentas y la vigilancia social** de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público-privadas, el cabildeo y los programas públicos, en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) e instancias públicas nacionales e internacionales.

Políticas que incorporen las siguientes acciones:

- Integrar y publicar información en datos abiertos con base en lo establecido en la guía de datos abiertos anticorrupción del International Open Data Charter.
- Promover la publicación proactiva de información focalizada, al menos en aquellos sujetos obligados que producen información relacionada con corrupción, adquisiciones, obra pública y resultados de evaluaciones y auditorías.
- Publicar la información relacionada con políticas de gestión de recursos humanos y de profesionalización, el funcionamiento y resultados de los fideicomisos públicos, informes de auditoría, observaciones y comentarios realizados por contralorías, testigos sociales, órganos de fiscalización, secretarías de finanzas y demás instituciones relacionadas con ciclo de asignación y ejecución del gasto en lenguaje ciudadano y en formatos de datos abiertos.

---

<sup>4</sup>Localizable en [https://apps.auditoriachihuahua.gob.mx/informes/uploads/100100020020000000\\_informeTecnico\\_2017\\_1766\\_informe.pdf](https://apps.auditoriachihuahua.gob.mx/informes/uploads/100100020020000000_informeTecnico_2017_1766_informe.pdf)

- Incluir en los criterios comunes de evaluación y seguimiento del cumplimiento de obligaciones de transparencia las áreas de riesgo y de vulnerabilidad en la gestión gubernamental identificadas por la fiscalización.
- Evaluar alternativas que permitan un seguimiento en tiempo real del avance de las denuncias por parte de los denunciantes.
- Implementar medidas para el fortalecimiento de capacidades y la certificación de funcionarios involucrados en los procesos de control interno, auditoría y fiscalización.
- Adoptar a escala nacional estándares profesionales de control interno, auditoría y fiscalización, así como de mejores prácticas internacionales propuestas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).
- Desarrollar esquemas de inteligencia institucional mediante la sistematización y el análisis de expedientes de auditoría y control interno.
- Garantizar el uso de información y herramientas estadísticas para la realización de investigaciones con enfoques preventivos y de riesgos de corrupción.
- Fortalecer los procedimientos para la transparencia de información contable y de resultados de los fideicomisos públicos, así como las medidas tomadas en materia de control interno, bajo el principio de máxima publicidad.

❖ **Gobierno moderno y eficiente**

Campeche tiene la necesidad urgente de emprender una modernización que vuelva más eficiente las acciones de gobierno y permita maximizar los recursos de la hacienda pública estatal. La prioridad del próximo gobierno debe ser instrumentar un modelo de gobierno digital e innovador que fomente la cultura de la transparencia y sea la base en la consolidación de un Gobierno Abierto.

Esta transparencia y simplificación en los trámites y servicios estatales significaría un beneficio directo para los campechanos en la reducción tiempos, costos y requisitos así como un aumento de la eficiencia gubernamental. Esto es todo un reto

ya que nuestro estado se encuentra en los últimos lugares en acceso a la información.

El modelo de Gobierno Abierto debe construirse de la mano de la sociedad civil, el sector académico y los grupos de empresarios estatales, todo esto con la finalidad que sea la misma ciudadanía quien ayude a trazar el camino por el que debe transitar las mejoras regulatorias y de procesos así como la simplificación administrativa. Trabajar de manera plural e incluyente, Estado y sociedad, garantiza que la transparencia y la certeza jurídica sean piedras angulares en la modernización gubernamental.

Las y los campechanos tenemos derecho a contar con un gobierno que se apegue a las mejores prácticas internacionales en la materia de eficiencia y eficacia gubernamental. Algunas de estas prácticas que contemplamos en este plan de gobierno son:

→ Hacer más eficiente la operación y el gasto de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

→ Profesionalizar el servicio público buscando mejorar el rendimiento de las estructuras orgánicas de la Administración Pública Estatal

→ Evaluación constante del desempeño de la gestión gubernamental y de los programas de gobierno y su impacto en la población

→ Coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos estatales y municipales en el ejercicio de los recursos federales como política pública permanente

La privilegiada ubicación geográfica de Campeche que nos permite vivir en uno de los estados con mayores índices de seguridad y menor violencia debe converger con un gobierno que otorgue las certezas jurídicas y la transparencia que son necesarias para implementar mejoras en la gestión pública. Para este perfeccionamiento en la eficiencia de administración pública tomaremos en cuenta, entre otros elementos:

- La flexibilidad de los diversos niveles de desarrollo institucional entre las dependencias públicas
- La innovación digital pero también de procesos y mecanismos
- La sinergia de los actores ciudadanos y dependencias públicas
- La participación y vinculación ciudadana que tiene como objetivo integrar las necesidades y opiniones de la sociedad civil en la búsqueda de mayor eficacia de la gestión pública y gubernamental.

Debemos destacar que todos estos procesos de modernización y eficiencia gubernamental tienen como punto de partida el combate a la corrupción que es uno de los estandartes de la Cuarta Transformación y en Campeche no será diferente. Limpiaremos la corrupción del gobierno como se hace con las escaleras: de arriba hacia abajo. Solo así podrán funcionar todas las mejoras que hemos contemplado y analizado y que llevaremos a la práctica cuando seamos gobierno.

#### ❖ **Austeridad**

Nuestro país enfrenta un escenario de salud y económico que exige la unidad nacional y la implementación de medidas de política pública que sean congruentes con nuestra realidad nacional. Enfrentamos una doble crisis. Por un lado, la crisis

de salud, derivada de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2. Por otro lado, la crisis en las finanzas públicas debido a la suspensión temporal de actividades económicas en el país, derivado de la pandemia.

Esta situación ha generado un escenario complejo para la hacienda pública federal: menores ingresos fiscales en 2020 que los estimados en la respectiva Ley de Ingresos, reducción que se extiende al ejercicio fiscal de 2021.

Para el ejercicio fiscal de 2021, el Ejecutivo Federal estima una reducción del presupuesto federal y, en particular, del gasto federalizado, en 0.3 y 5.5 por ciento en términos reales, respectivamente.

En particular, el gasto federalizado para nuestro estado en 2021 asciende a 18 mil 727 millones de pesos, lo que representa 1,502 millones de pesos menos respecto a lo aprobado en 2020 y que equivale a una reducción en términos reales de 10.5 por ciento.

Por lo anterior, resulta necesario que el gobierno estatal mejore la calidad del gasto local en términos de implementar medidas firmes de austeridad para generar ahorro de corto y largo plazo para financiar proyectos y acciones productivos que necesita nuestro estado y evitar un mayor endeudamiento estatal.

Por ello, una acción fundamental es disponer y actualizar de un marco legal en materia de austeridad y ahorro del gasto público estatal con la finalidad de mantener finanzas sanas, generar ahorros y administrar los recursos públicos con honestidad y racionalidad.

En particular, es insuficiente continuar con una trayectoria de gasto inercial en materia de gastos por servicios de telefonía, fotocopiado y energía eléctrica; combustibles, arrendamientos, viáticos, honorarios, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios.

Es necesario realizar una profunda revisión de la calidad del gasto estatal, de manera integral, para eliminar los que resulten innecesarios y onerosos, más allá de pensar sólo en limitarlos de manera inercial con respecto al ejercicio fiscal previo.

Este ejercicio implica evaluar el destino del gasto público estatal y determinar el beneficio social que obtiene Campeche del gasto público asignado a múltiples programas y acciones de política pública.

Asimismo, es necesario que el gobierno estatal reconsidere la aplicación de las siguientes acciones que coadyuvan en la administración austera del gasto público estatal:

1. Eliminar la burocracia innecesaria
2. Evitar la duplicidad de funciones entre el personal.
3. Eliminar compensaciones adicionales a servidores públicos de mando.
4. Eliminar la remodelación de oficinas y adquisición de mobiliario con fines de mejora estética.
5. Evitar la compra o renta de autos de lujo para los servidores públicos.
6. Eliminar la contratación de servicios de asesoría o consultoría en actividades que los propios servidores públicos tengan la capacidad de realizar.

❖ **Separar el poder político del poder económico.**

El incorrecto actuar de las administraciones públicas pasadas, tanto estatales como municipales, desembocaron en problemáticas sociales como pobreza y marginación. En el Estado de Campeche, la fusión del poder económico y el político trajo como efecto la protección de los intereses de un grupo privilegiado de particulares a costa del bienestar del pueblo mexicano.

El ejercicio gubernamental de la entidad fue encaminado a generar riqueza en favor de los corporativos y privados, generando un detrimento en la ciudadanía y en la

calidad de los servicios públicos. La discrecionalidad en el actuar de las autoridades perjudicó el desarrollo social en el Estado, aumentando las carencias y problemáticas comunes.

Cifras del CONEVAL de 2018<sup>5</sup> acreditan lo anterior, ya que indican que:

- La población en situación de pobreza aumentó de 45.9% a 46.2% en el periodo 2008 - 2018.
- El 31.8% de la población de Campeche se considera población vulnerable debido a carencias sociales.
- El 27.4% de la población no tiene acceso a servicios de alimentación.

Siendo las cosas así, es que resulta necesario el cambiar la manera en la que se ha venido dirigiendo la administración pública estatal y las municipales. Es procedente separar el poder político del poder económico, tal y como fue hecho a nivel federal, toda vez que esta es la única manera en que se puede garantizar que la administración de los recursos públicos se haga encaminada al beneficio común y no de unos cuantos.

Asimismo, es indispensable que los intereses de los grupos privilegiados dejen de influir en la toma de decisiones de los funcionarios públicos. No podemos seguir permitiendo que la actividad legislativa, judicial y administrativa vele por las ambiciones de los privados.

MORENA propone el beneficio colectivo; propone un cambio trascendental en la vida política, económica, social y cultural del Estado de Campeche. Un cambio por

---

<sup>5</sup> [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Campeche/PublishingImages/Pobreza\\_2018/Serie\\_2008-2018.jpg](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Campeche/PublishingImages/Pobreza_2018/Serie_2008-2018.jpg)

y para todas y todos los mexicanos, en el cual los grupos más vulnerados sean atendidos con prioridad y donde las desigualdades sociales sean minimizadas.

Separar estos dos poderes va en línea con lo sustentado continuamente por la Cuarta Transformación: “***no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera***”.

### ❖ Seguridad pública

Campeche requiere una estrategia de seguridad pública que fortalezca las policías para reducir delitos como el robo a casa habitación y el robo a transeúnte. Estos delitos son los que tienen mayor prevalencia en la entidad y afectan significativamente la calidad de vida de los ciudadanos. Es pertinente implementar una estrategia que incremente la cercanía de la sociedad con la policía y aumente la confianza en los mismos. Esto reducirá la incidencia de estos crímenes y traerá tranquilidad a la población.

La seguridad pública será prioridad número uno del gobierno de Morena. Por esto formulamos una estrategia que permitirá caminar hacia la seguridad de la entidad. El problema se enfrentará con una visión integral considerando la inseguridad y la violencia como problemáticas multifactoriales:

- ❖ Se impulsarán los centros de mando C4 y C5, para incrementar el uso de tecnología en la inteligencia, prevención y persecución del delito. Generando también datos y estadísticas para mejorar las rutas de patrullaje.
- ❖ Además, se llevará a cabo el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública, mediante un Nuevo Modelo Policial que incluirá la profesionalización, fortalecimiento y la mejora de las condiciones laborales de las policías estatales y municipales, que permita mejorar la respuesta a la ciudadanía mediante estrategias de proximidad que incrementen la confianza de la población en estas instituciones y permitan la reducción del crimen.

- ❖ Restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales.

#### ❖ **Nuevo Modelo de Policía**

Los policías locales y estatales son de suma importancia porque son el primer contacto de la ciudadanía con el Estado. Fortalecerlos y profesionalizarlos es fundamental para mejorar la seguridad pública en Campeche. Para esto buscamos diseñar e implementar un Nuevo Modelo Policial tanto a nivel municipal como estatal, para dignificar y fortalecer la labor de las policías y lograr mejoras significativas en la confianza y legitimidad de la ciudadanía hacia las mismas. Una policía basada en la cercanía con la ciudadanía, el uso de tecnología y la justicia cívica, que incorpore los siguientes factores:

- Dignificar sus condiciones laborales y salariales, para eliminar los incentivos a la corrupción y a la colusión. Es fundamental convertir la tarea policial en una verdadera vocación.
- Se considerará primordial el papel de la policía local como primer respondiente, por lo que es fundamental fortalecerlas y profesionalizarlas.
- Este gobierno buscará implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México, el cual fue aprobado por unanimidad por todos los presidentes municipales del país y tiene como objetivo atender de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, para evitar que estos escalen y faciliten su resolución pacífica. Funge como política pública de prevención del delito, pues previene que los conflictos deriven en conductas violentas o delictivas, fomentando la cultura de la paz. Asimismo, procura que las faltas administrativas y conductas antisociales tengan sanciones a favor de la

comunidad para que el infractor reconozca el daño social que causa y lo restituya. Además, permite atender e identificar a la población en riesgo y monitorear su reincidencia.<sup>6</sup>

- Se buscará incrementar la capacidad de respuesta de los policías aumentando la confianza y cercanía con la ciudadanía, así como mejorando los tiempos y procesos de atención.
- Por otro lado, se fortalecerá el uso de la inteligencia policial basada en tecnologías para prevenir y perseguir el delito. Esta corporación policial operará y desarrollará sus modelos policiales mediante el análisis de datos. Este análisis de la información delictiva permite implementar patrullajes más estratégicos y de esta manera los policías conocen los patrones delictivos de su cuadrante.
- Para terminar con la impunidad y garantizar la protección de los derechos humanos de la población, esta corporación operará mediante un modelo de rendición de cuentas.

#### ❖ **Actualización del marco jurídico estatal**

En la actualidad resulta imprescindible reconocer la necesidad de implementar un nuevo marco jurídico local, para plasmar las transformaciones que ayuden a desterrar las peores prácticas del servicio público y reducir la desigualdad en nuestro Estado.

La racionalización del gasto es una preocupación de la sociedad en general, cuestión que obliga a realizar ahorros y disminuir los elevados salarios y prebendas de la alta burocracia para generar un marco legal que promueva la austeridad republicana distribuyendo con justicia los ahorros generados.

---

<sup>6</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 3 de julio 2020.

Dejando claro que la principal convicción de la Cuarta Transformación es que el gobierno y sus funcionarios sirvan a la sociedad y no se sirvan de ella, ya que los recursos del gobierno no pueden destinarse como antes lo hacían, a frivolidades, despilfarros o corrupción.

No podemos permitir que las familias de Mexicanas pasen situaciones difíciles sin que el gobierno y los partidos se aprieten el cinturón y sigan derrochando los recursos del pueblo.

Por lo tanto proponemos implementar las siguientes reformas:

- Reforma para disminuir el financiamiento de los partidos políticos al 50 por ciento.
- Reformas en materia de salarios máximos a servidores públicos.
- Reformas a leyes en materia de austeridad.
- Revocación de mandato.
- Eliminación del Fuero de gobernador y legisladores locales.

#### ❖ **Procuración de justicia penal efectiva y transparente**

La delincuencia y la violencia son problemas de origen multifactorial que exigen el estudio y planteamiento de estrategias transversales que permitan combatir las causas que las originan, promoviendo y fomentando, un modelo de prevención social del delito, en el que la autoridad colabore con la ciudadanía, en la prevención de la violencia y el delito que tanto dañan a la sociedad.

Para salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, la Cuarta Transformación tiene como objetivo principal la consolidación del cumplimiento del Estado de Derecho, para fomentar una cultura de la legalidad y la prevención del delito para el Estado de Campeche, por lo tanto hoy más que

nunca es necesario propiciar un enfoque integral en la actuación coordinada entre las autoridades para garantizar la paz y la tranquilidad.

Es fundamental para atender las causas que originan el problema de la violencia y la inseguridad tomar acciones de carácter preventivo que incluyan la colaboración con la ciudadanía, por lo que proponemos lo siguiente:

- Impulsar las reformas necesarias para fortalecer a las policías municipales y estatales.
- Desarrollar planes regionales que protejan a la población más vulnerable, priorizando la reducción de la violencia,
- Establecer una lucha frontal contra la corrupción para generar el rompimiento de vínculos de funcionarios y fuerzas de seguridad con el crimen organizado.
- Promover con mecanismos y campañas permanentes la confianza en las denuncias ciudadanas para fomentar la vinculación social en contra del crimen.
- Priorizar la asistencia a los grupos vulnerables como mujeres, niñas, niños y adolescentes que sufren de violencia doméstica.
- Estandarizar la información en materia de seguridad pública de indicadores de desempeño y rendimiento de los policías, así como de información sobre seguridad pública para obtener información estandarizada, objetiva, oportuna y confiable.
- Fortalecer la capacitación en materia de respeto a los derechos humanos entre funcionarios públicos de seguridad pública y ciudadanía.

## C. Política de Bienestar

### ❖ Pobreza

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), refiere que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso económico es insuficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

De acuerdo con el *Informe de Pobreza 2018* desarrollado por dicho organismo, se registraron 440 mil habitantes en el estado que viven en condición de pobreza, lo que equivale a 46.2 por ciento de la población total de la entidad.

Respecto a las carencias sociales, se detectó que: el 17.2 por ciento de la población del estado vive con rezago educativo; 11.7 por ciento no tiene acceso a servicios de salud; 61.5 por ciento no cuenta con seguridad social; 16.5 por ciento carece de una vivienda digna; 39 por ciento no cuentan con servicios básicos en su vivienda; y el 27.4 por ciento no tienen acceso a una sana alimentación.

A ello, se suma que el 50.8 por ciento de la población percibe ingresos inferiores a la *Línea de Pobreza por Ingresos*.

En ese sentido, el Proyecto de Nación de la Cuarta Transformación que se ha emprendido en el país a partir de 2018, busca romper con la desigualdad social y la marginación en nuestro país.

El Nuevo Modelo de Nación se construye a partir de una nueva política económica y social donde se respete el Estado de derecho, la riqueza sea distribuida con mayor equidad y se erradique la corrupción, de manera que acabe con la pobreza y marginación que hoy azota a miles de familias de nuestro estado.

De ahí que, el compromiso con nuestro estado es construir un modelo de gobierno cercano a la gente, en el que la prioridad sea trabajar en sus necesidades cotidianas, bajo el principio de que, por el bien de todos, primero los pobres.

En congruencia con las necesidades de las entidades federativas de nuestro país, el Gobierno Federal ha propuesto para el ejercicio fiscal de 2021 destinar 2.9 billones de pesos al gasto social, lo que representa 64.6 por ciento de los recursos orientados al gasto programable del país, lo que representa un incremento en términos reales de 2.7 por ciento respecto al presupuesto aprobado en 2020.

Los recursos destinados a los programas sociales, orientados al bienestar de los hogares de todas las entidades federativas, se fortalecerán más, por lo que corresponde al gobierno estatal establecer y ejecutar mecanismos de coordinación con el gobierno federal para que esos recursos lleguen de manera oportuna y con la mayor cobertura posible, a la población más vulnerable del estado.

Al respecto, para coadyuvar en la eliminación de la pobreza y marginación en nuestro estado, se propone tener un gobierno estatal en el que la coordinación con las autoridades federales sea primordial para gestionar un mayor gasto social e inversión física en proyectos de infraestructura que el estado requiere, con la finalidad de mejorar el bienestar de las familias en Campeche.

Adicionalmente, se propone fortalecer la coordinación entre el estado y los municipios, así como los sectores productivos para impulsar programas sociales estatales y regionales que coadyuven a la atención de necesidades específicas de las comunidades más marginadas.

En resumen, a nuestro estado le conviene un gobierno que tenga la capacidad de gestionar recursos públicos ante el gobierno federal y administrar el gasto público en acciones coordinadas entre los gobiernos municipales, estatal y federal para que la población reciba los beneficios que por décadas han estado ausentes y que sólo un gobierno honesto, transparente y cercano a la gente pueden hacer posible.

## ❖ Mujeres

De acuerdo con el INEGI, en 2015, la población en el estado estaba compuesta por 449 038 hombres y 458 840 mujeres.

En cuanto a la infraestructura y las instituciones que brindan atención a las mujeres víctimas de violencia, en un estudio elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Instituto Nacional de las Mujeres se reporta que en Campeche tienen presencia las siguientes instituciones: el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC), un Centro Integral de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CIAVI) y, en la Procuraduría General de Justicia (PGJ), un Centro de Justicia para las Mujeres (CJM) y la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos contra la Mujer (FEIDCM). Existe también una Oficina de Atención a Víctimas por cada 274 147 habitantes -tres en total- y una Agencia del Ministerio Público Especializada por cada 411 221 habitantes -dos en total-.

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, una de las entidades federativas que resalta es Campeche, al posicionarse en el lugar 12 de los estados con mayor violencia hacia las mujeres, pues el 44.9% de las campechanas unidas o casadas ha vivido algún hecho violento por parte de su pareja<sup>7</sup>.

La misma fuente indica que el 32.4% de esas mujeres padeció violencia por parte de su pareja en los últimos doce meses. Por grupos de edad, el 40% se encuentra entre los 15 y 29 años, el 32.5% tiene de 30 a 44 años, y el 26.8% 45 años y más; el resto no está especificado. En cuanto al nivel de instrucción, el 28.5% corresponde a mujeres con primaria completa, incompleta y sin instrucción, el 35.5% cuenta con secundaria y media superior, y el 35% con instrucción superior y posgrado.

---

<sup>7</sup> <https://www.redalyc.org/jatsRepo/745/74546207003/html/index.html>

El titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Alfonso Durazo Montaña, dio a conocer que en el estado de Campeche<sup>8</sup>, de enero a julio de 2020, disminuyó la incidencia delictiva en comparación con el mismo periodo del 2019, pero no así los feminicidios, los cuales aumentaron en un 195.1 por ciento en el estado de Campeche con respecto del año anterior.

En Morena estamos conscientes que no podemos considerarnos una entidad democrática si no somos garantes del desarrollo de las mujeres, por lo que proponemos:

- ❑ Incrementar los mecanismos de participación laboral en favor de las mujeres. Su fortaleza, honestidad y empeño las hace merecedoras de mayores apoyos económicos, que les permitan desarrollarse plenamente.
- ❑ Porque la palabra de las mujeres vale, es que se deben impulsar programas de capacitación laboral para que puedan incorporarse al sector laboral.
- ❑ En cuanto a la violencia de género, ésta se encuentra en prácticamente todos los ámbitos de la vida de las mujeres, impide su desarrollo y coarta sus libertades. Es fundamental prevenir y atender este fenómeno para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales mediante casas de apoyo para el desarrollo de la mujer.

#### ❖ **Migración**

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2005 salieron de Campeche 28 mil 511 personas para radicar en otra entidad; mientras que para 2010 llegaron a radicar en el estado 33 mil 895 personas procedentes de las entidades del país. En relación con la emigración internacional al 2010 de cada 100 migrantes internacionales de la entidad, 85 se fueron a Estados Unidos, señalando como principal motivo la búsqueda de trabajo.

---

<sup>8</sup> <https://www.pagina66.mx/en-7-meses-mas-asesinatos-y-feminicidios-en-campeche/>

De acuerdo con el documento Intensidad migratoria a nivel estatal y municipal, del Consejo Nacional de Población, Campeche es una de las entidades con grado de intensidad migratoria baja o muy baja.

Por otro lado, Campeche al ser una entidad fronteriza forma parte de una de las rutas por la que migrantes provenientes principalmente de Guatemala pretenden llegar a Estados Unidos. Asimismo, actualmente Campeche cuenta con población indígena migrante proveniente de Guatemala, que se han asentado en la región.

Una de las acciones del estado para la atención de este sector de la población es la implementación del Plan Integral de Migración a partir de junio de 2019, el cual implica la instalación de filtros móviles de control y verificación migratoria en los municipios fronterizos con Guatemala y Belice, que son Candelaria, Calakmul, Escárcega, Carmen y Campeche.

Al ser Campeche un estado que tiene frontera con Guatemala y Belice y en atención a los actuales flujos migratorios es necesario que la entidad cuente con las acciones y políticas tendientes a garantizar los derechos humanos de las y los migrantes independientemente de su situación migratoria.

Por lo que se propone la implementación de políticas públicas que contemplen los siguientes ejes de acción:

- La consolidación de mecanismos que favorezcan la reintegración de connacionales en contexto de retorno voluntario o forzoso.
- Impulsar que en las sociedades de acogida de estas poblaciones se fomenten acciones relacionadas con la solidaridad, la no discriminación y la eliminación de la xenofobia.
- Impulsar programas en los que se identifiquen perfiles y necesidades de las y los migrantes desde las perspectivas de género y de la niñez, con el propósito de dar acceso a oportunidades en los ámbitos laboral, escolar, de salud física, mental y reproductiva, de seguridad social, entre otros.
- Contar con políticas de integración y reintegración en las esferas social, cultural, económica y laboral.
- Contar con información que permita evaluar su plena inserción en dichas esferas.
- Generación de alternativas para incentivar que las remesas se reflejen en proyectos productivos familiares, que construyan o incrementen su patrimonio.

- Dotar de información, capacitar y sensibilizar al funcionariado público local sobre las implicaciones de los procesos de integración y reintegración en las comunidades receptoras de personas migrantes.
- La implementación de protocolos para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados.

### ❖ **Diversidad sexual**

El derecho a la igualdad y a la no discriminación se encuentran reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

En 2016 el Congreso local aprobó la iniciativa para reformar el Código Civil del Estado de Campeche y legislar a favor del matrimonio igualitario, por lo que forma parte de las catorce entidades federativas que muestra una apertura al reconocimiento del pleno ejercicio de los derechos de las personas independientemente de su orientación sexual.

Sin embargo, aún no ha sido posible garantizar plenamente el derecho a la igualdad y a la no discriminación, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS, 2017), el 19.6% de la población campechana declaró haber sido discriminada por algún motivo o condición personal. Mientras que, tan sólo el 57.6% de la población está de acuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo, a pesar de ser un derecho reconocido en su legislación.

Lo anterior, demuestra que, a pesar de que la población diversa sexualmente puede aspirar a una igualdad formal, aún persisten estereotipos de género y socioculturales que impiden que puedan acceder de manera efectiva al ejercicio de sus derechos.

Esta discriminación lleva implícita la negación de derechos humanos, la insuficiencia de políticas públicas capaces de revertir las desigualdades sociales y mantiene un clima homofóbico que se refleja en todos los espacios, tanto públicos como privados.

En Morena estamos comprometidos con transformar nuestro estado mediante la inclusión y la no discriminación, por lo que uno de nuestros objetivos fundamentales es el reconocimiento de la diversidad sexual y la garantía de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales para toda la población sin distinción por género, identidad o preferencias sexuales.

Por ello, se propone una política incluyente de la diversidad sexual que considere al menos las siguientes líneas estratégicas:

- Fortalecer el marco normativo de protección a los derechos de las personas de la diversidad sexual con los más altos estándares en materia de igualdad y no discriminación, de manera que puedan ejercer sus derechos libremente, desde la atención médica, el derecho a un trabajo digno y a una vida digna.
- Promover políticas públicas para propiciar un cambio cultural en favor de la diversidad, inclusión, igualdad y no discriminación para las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.
- Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos.
- Fortalecer las políticas públicas en materia de salud para prevenir y atender la transmisión del Virus de Inmunodeficiencia Humano (VIH), el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y demás Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).
- Fortalecer y garantizar los derechos humanos de la población LGBTTTIQ+ privada de la libertad, mediante la capacitación permanente del personal penitenciario para brindar un trato incluyente, así como de espacios seguros y dignos de acuerdo con sus necesidades específicas.
- Promover campañas que fomenten la cultura del respeto a los derechos humanos y a la eliminación de los estereotipos de género.

## ❖ Pueblos indígenas

Uno de los estados de la República con mayor población indígena es sin duda Campeche, pues de acuerdo con datos publicados en el Atlas de los Pueblos Indígenas, elaborado en 2015 por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, existen 43 etnias asentadas a lo largo y ancho del territorio estatal, siendo los Akatecos, Awakatecos, Ch'oles, Chujes, Ixiles, Jakaltecos, K'iches, Kaqchikeles, Mames, Mayas, y Q'ueqchis las comunidades con mayor presencia en la entidad<sup>9</sup>.

Los últimos registros demográficos registrados en el estado de Campeche se encuentran publicados en la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en donde se contabilizaron 899 mil 931 campechanas y campechanos, de los cuales, el 44.5% se reconoció como persona indígena, posicionando a Campeche como la tercera entidad con mayor población perteneciente a este sector<sup>10</sup>.

A pesar de que el estado presenta uno de los mayores índices de población perteneciente a diversas etnias, por décadas hemos atestiguado cómo la desigualdad, la marginación y el rezago social han estado presentes en la vida cotidiana de miles de campechanas y campechanos indígenas.

De acuerdo con el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se estima que uno de los principales rezagos sociales se refleja en las viviendas de miles de campechanas y campechanos, pues si bien, desde el año 2008 a inicios de 2018 se logró disminuir en un 6.6% la población que presenta carencias en la calidad y espacio en sus viviendas, no obstante, al finalizar el año 2018, la población con dichas carencias incrementó 5.5 puntos porcentuales más que el porcentaje nacional, colocando a Campeche como la sexta entidad con los niveles más altos de precariedad en la vivienda, siendo las más comunes:

---

<sup>9</sup> [http://atlas.inpi.gob.mx/?page\\_id=7178](http://atlas.inpi.gob.mx/?page_id=7178)

<sup>10</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic\\_2015\\_presentacion.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic_2015_presentacion.pdf)

- El material de los pisos es de tierra.
- El material del techo es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma. de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5<sup>11</sup>.

Cabe señalar que, de acuerdo con el mismo estudio publicado por el CONEVAL, los hogares con al menos una persona indígena, suelen ser los que están en mayor riesgo de padecer estas carencias.

Por otra parte, en el multicitado estudio, el CONEVAL reveló que **no hubo intervenciones orientadas a atender a la población indígena de Campeche**, por lo que enfatizó sobre la importancia de recordar que la población indígena se enfrenta a mayores obstáculos para ejercer sus derechos sociales y que son objeto recurrente de discriminación.

Ante estas circunstancias, resulta urgente diseñar e implementar un nuevo modelo de gobierno, que tenga como objetivo principal atender prioritariamente al 44.5 % de la población que ha sido apartada y olvidada por el actual gobierno estatal y sus antecesores. De ahí que, a fin de erradicar la marginación que impera en contra de los pueblos indígenas del estado, proponemos lo siguiente:

- Focalizar los esfuerzos para reducir el rezago de vivienda en las zonas donde habita la población de escasos recursos, las comunidades indígenas y en el entorno rural.
- Invertir recursos para garantizar a los pueblos indígenas el acceso a la vivienda, infraestructura adecuada y servicios básicos.
- Reducir el porcentaje de pobreza en el corto plazo, y garantizar que toda la población pueda ejercer sus derechos sociales en el largo plazo.

---

11

[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Campeche\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Campeche_2020.pdf)

- Coordinar el gobierno estatal con el gobierno federal, para facilitar el acceso a todos los programas sociales y becas escolares en todo el territorio estatal, a fin de que todas las comunidades tengan acceso a sus beneficios.

#### ❖ **Cultura**

Las lenguas indígenas son un tesoro inmaterial que forma parte del patrimonio cultural de México. Particularmente para las comunidades étnicas, las lenguas no solo representan símbolos de identidad y pertenencia a un grupo, sino también son considerados por ellos mismos como vehículos de valores éticos. Constituyen la trama de los sistemas de conocimientos mediante los cuales los pueblos forman un todo con la tierra y son cruciales para su supervivencia.

El futuro de las lenguas maternas está sujeto a las medidas de preservación y difusión que se adopten por las actuales generaciones y las venideras, sin embargo, actualmente en Campeche, se encuentra en peligro de desaparecer el uso de las lenguas indígenas, pues de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, elaborada por el INEGI, en la entidad se contabilizaron 899 mil 931 habitantes de los cuales, solamente el 11.5% habla alguna lengua indígena<sup>12</sup>.

Esta cifra resulta alarmante, puesto que, de acuerdo con la referida Encuesta, el 44.5% de la población de Campeche se reconoció como persona indígena, lo cual, demuestra que las lenguas originarias en la entidad cada vez se dejan de usar y difundir entre las nuevas generaciones poblacionales, tanto que se puede notar una disminución en su uso por parte de los mismos grupos étnicos.

Cabe precisar que, durante la gestión de la actual administración y de las anteriores, ha habido una ausencia de apoyos y estrategias gubernamentales que incentiven la preservación, fomento, y difusión de las raíces culturales de la entidad.

De ahí que, resulta imperante rescatar los usos y costumbres de los 43 pueblos indígenas que residen en el territorio estatal, quienes, sin duda, padecen diariamente y cada vez en mayor medida los embates de la marginación y la desigualdad social, sumándose a ello la pérdida de su identidad cultural y cosmovisión por la ausencia de acciones que promuevan el aprendizaje de las lenguas indígenas tanto en las escuelas de las comunidades étnicas como de la población en general.

Por todo lo anterior, es que se propone emprender las siguientes acciones para su preservación:

- Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad

---

<sup>12</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic\\_2015\\_presentacion.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic_2015_presentacion.pdf)

- Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor.
- Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de Campeche mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos.
- Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura a fin de brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad.
- Fortalecer el uso de las lenguas indígenas, entendiéndose en su expresión más amplia: como elementos fundamentales de la cultura nacional, y parte esencial de la identidad de las comunidades y los pueblos indígenas.

#### ❖ **Educación**

La educación es clave para lograr el desarrollo de Campeche. Garantizar educación inclusiva, intercultural e integral para todos los niños, niñas y jóvenes será fundamental. Según cifras del INEGI, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.1 lo posiciona por debajo de la media nacional que es 9.2. Según CONEVAL, en 2018, el porcentaje de la población con rezago educativo en Campeche fue 0.4 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional, con 17.2% de la población en esta situación. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 11 de mayor rezago educativo entre las 32 entidades federativas por sus niveles en esta carencia. Asimismo, Campeche se encuentra entre las tres entidades con peores resultados en la prueba PISA.

Campeche debe buscar impartir educación que forme ciudadanos de primera, con amplios conocimientos en ciencias, matemáticas y literacidad. Debe buscar que la educación sea un mecanismo de movilidad social que permita lograr igualdad de oportunidades para todos.

Nuestro gobierno va a implementar las políticas necesarias para terminar con el rezago educativo en la entidad, mejorar la cobertura y brindar las oportunidades de crecimiento que los ciudadanos de Campeche merecen. Para esto se propone la siguiente estrategia puntual e incluyente:

- Sabemos que contar con maestros bien formados es la base de una buena educación, por esto detendremos la ofensiva brutal emprendida por los gobiernos neoliberales contra las escuelas normales y promoveremos su fortalecimiento para garantizar una adecuada formación docente.
- Promoveremos una educación integral para el desarrollo, que permita a los educandos formarse adecuadamente en todas las áreas de la vida, incluyendo una vida saludable, así como formación en ciencias, matemáticas y literalidad.
- Si bien, de acuerdo con datos oficiales, la eficiencia terminal en secundaria es de 83% en 2019, nuestro gobierno está comprometido con no dejar a nadie atrás. Por lo que buscaremos tomar medidas como la implementación de becas, así como la ampliación de la infraestructura para llegar al 100%.
- De acuerdo con datos de la SEP, la cobertura de educación media superior es de 74.7%. Para esto se continuará con el programa implementado desde el gobierno federal Beca universal para estudiantes del nivel medio superior Benito Juárez para que no abandonen sus estudios. Nuestro gobierno complementará estas becas para apoyar a más jóvenes y lograr que concluyan este nivel de estudios
- Se fortalecerá la educación plurilingüe e intercultural, que sea inclusiva y pertinente para los diferentes contextos y necesidades. Se buscará apoyar, mediante acciones afirmativas, la inclusión y permanencia de grupos vulnerables como mujeres y niñas, personas con discapacidad e indígenas.

La educación superior es un área que puede mejorarse en Zacatecas. De acuerdo con indicadores educativos de la SEP, únicamente tiene una cobertura del 32%. Por esto, nuestro gobierno propone incrementar la inversión en educación superior de calidad que permita mayor acceso a estas instituciones, así como una mejora en la cobertura para llegar al 50%. Mediante becas se buscará fomentar la inclusión y permanencia de los jóvenes, garantizando el cumplimiento de su derecho constitucional.

### ❖ **Salud para toda la población**

Al término de la administración federal anterior, el Sistema Público de Salud se encontraba totalmente fragmentado, con distintas condiciones de acceso, tipos de financiamiento y beneficios, lo que se traducía en falta de acceso efectivo a los servicios de salud, los cuales muchas veces terminaban siendo de muy baja calidad.

Las barreras en el acceso a los servicios de salud fueron generadas por un gasto ineficiente de recursos públicos, impactando directamente en el bienestar de la población.

Nuestro estado no es excepción a las malas políticas de salud , los gobiernos estatales han continuado con un esquema basado en financiamiento de pocos padecimientos y privatización de los servicios de salud, incrementando el gasto de bolsillo y dejando en vulnerabilidad a nuestra gente. Tan solo al mes de julio de 2019, el estado tenía un adeudo en salud superior a los 430 millones de pesos.

Los indicadores de medición de pobreza del CONEVAL, nos señalan que el 11.7 por ciento de la población en nuestra entidad carece de acceso a los servicios de salud, siendo este porcentaje menor a la media nacional que se ubica en 16.2 por ciento.

Lo preocupante es que en los últimos años ha aumentado ese porcentaje estatal en lugar de disminuir, ya que en 2016 se ubicaba en 10.7%. Algo se está haciendo mal para que exista mayor carencia actualmente.

Los municipios con mayor rezago en acceso a servicios de salud son Carmen, Hecelchakán y Hopelchén.

Las principales causas de morbilidad en en estado son infecciones agudas respiratorias, infecciones gastrointestinales, infección en vías urinarias, hipertensión y obesidad; cabe señalar que estas enfermedades son fácilmente prevenibles mediante una adecuada atención en el primer nivel, así como mediante programas comunitarios de prevención en los que participen las comunidades.

Por ello, el gobierno federal y la cuarta transformación han implementado una profunda reforma al sistema de salud para acabar con la corrupción que imperaba en todos los niveles, situación que ponía en riesgo la salud.

Sin embargo, al ser un tema concurrente es necesaria la cooperación de los gobiernos locales para proteger la salud de la población, en especial a los sectores más necesitados.

Es por ello que será necesaria la aplicación de las líneas de acción siguientes:

- Creación de redes comunitarias de salud con el fin de realizar acciones de prevención y promoción de la salud así como hábitos de consumo saludables en comunidades marginadas.
- Fortalecer la atención primaria de salud mediante inversión para contar con infraestructura adecuada, recursos humanos suficientes y disponibilidad de medicamentos e insumos.

- Mejorar y ampliar la infraestructura hospitalaria en la entidad, priorizando los municipios con mayor rezago en atención médica de especialidad.
- Participar en las compras consolidadas promovidas por el Gobierno Federal para la adquisición de vacunas y medicamentos en las mejores condiciones de precio y calidad.
- Incentivar la práctica de medicina tradicional e intercultural, generando un mayor entendimiento de los problemas de salud regionales y atendiéndolos desde un enfoque transversal respetando las diferencias culturales, impulsando la participación de las comunidades indígenas en las políticas de salud pública del estado.

### ❖ **Vivienda digna**

Nuestro estado no ha contado con políticas adecuadas de vivienda desde que los gobiernos neoliberales cedieron al mercado privado la provisión de viviendas.

Durante años se permitió en los gobiernos anteriores, que las empresas construyen masivamente viviendas de bajo costo con dudosa calidad de materiales y lejanas a los servicios urbanos y centros de trabajo, llamandolas viviendas dignas por el simple hecho de contar con cuatro paredes, piso de cemento y techos de losa.

El CONEVAL nos muestra en su informe de pobreza que 16.5 por ciento de la población en nuestro estado tiene carencia por calidad y espacios de la vivienda, siendo el sexto estado con mayor rezago en este rubro, lo cual se traduce en que estas viviendas cuentan con piso de tierra o techo y muros de lámina o desechos. Lo anterior principalmente en zonas marginadas con población de escasos recursos, comunidades indígenas y entorno rural.

Sin embargo, de acuerdo con ONU-Habitat, la vivienda digna o adecuada debe satisfacer diversas condiciones tales como:

- Seguridad de la tenencia.

- Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura.
- Asequibilidad.
- Habitabilidad.
- Accesibilidad.
- Ubicación.
- Adecuación cultural.

Los indicadores del CONEVAL también nos señalan que aún en pleno 2020, el 39 por ciento de la población tiene carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda como lo son agua entubada, servicios sanitarios o energía eléctrica; principalmente en entornos rurales y periferias urbanas.

Lo cual es sumamente preocupante ya que en 2008 dicho porcentaje era menor, lo que quiere decir que algo han hecho muy mal los gobiernos locales anteriores para que exista un aumento en la carencia de servicios en lugar de una disminución tal como se la mostrado a nivel nacional.

En la Cuarta Transformación somos conscientes de que debe atender en forma integral la vivienda como parte del desarrollo urbano y de las comunidades. No existe el bienestar sin viviendas adecuadas que propicien el correcto desarrollo de los individuos, por ello proponemos:

- Implementar programas sectorizados encaminados a dotar de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica e instalaciones sanitarias adecuadas, a las viviendas identificadas con carencias .
- Promover infraestructura, equipamiento y servicios básicos con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, dando prioridad a las regiones con mayor rezago.
- Fomentar la construcción de vivienda con un mayor tamaño para brindar mayor confort, cohesión e identidad comunitaria y vinculación con el entorno.
- Mejorar la infraestructura y el equipamiento urbano en la periferia de las ciudades para aumentar la calidad de vida y bienestar de la población en condiciones de marginación.

- Fomentar el ordenamiento territorial y urbano, mediante la elaboración y actualización de instrumentos de planeación territorial.
- Regularizar la tenencia de la tierra para dar certeza jurídica de la misma, otorgando protección jurídica para evitar el desplazamiento forzoso y hostigamiento.

### ❖ Seguridad Social

La Cuarta Transformación se caracteriza por cuidar los intereses de los más necesitados, “*por el bien de todos, primero los pobres*”. En tal razón se ha buscado privilegiar a las clases sociales olvidadas, la clase obrera y los grupos vulnerables. Son estos sectores de la sociedad los que durante años de gobierno han sido abandonados y a su vez se les han violentado sus derechos humanos y sociales.

Según la Ley del Seguro Social, la seguridad social tiene por finalidad **garantizar** el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el **otorgamiento** de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.<sup>13</sup>

El estado de Campeche en materia de seguridad social tiene un rezago considerable, ocupa el lugar número 12 de entre las 32 entidades federativas con mayor carencia en este rubro<sup>14</sup>. En el periodo del 2008 al 2018, se registró un aumento de aproximadamente 82,500 personas en esta situación, al pasar de casi 503,600 en 2008 a alrededor de 586,100 en 2018. En tal razón y ante el compromiso del nuevo Gobierno Federal se tiene la obligación de garantizar el debido cumplimiento del derecho a la seguridad social de los campechanos y para ello son necesarios, seguir por lo menos las siguientes políticas:

---

<sup>13</sup> Artículo 2° de la Ley del Seguro Social.

<sup>14</sup>

[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Campeche\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Campeche_2020.pdf)

- ❖ Destinar una mayor proporción del gasto en seguridad social a instrumentos que permitan aumentar la cobertura para la población con menores ingresos.
- ❖ Generación y/o regularización de empleos que sean formales, esto permite que los trabajadores accedan a trabajos de calidad, bien remunerados y que cumplan con sus obligaciones de otorgarles seguridad social.
- ❖ Mejorar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los mecanismos de seguridad social no contributivos, de manera que el acceso a este derecho no se vea condicionado por la formalidad laboral, el nivel salarial y las prestaciones.

En cuanto al índice de informalidad laboral en el estado es del 56.9%<sup>15</sup>, situándose muy por debajo de la media a nivel nacional por lo que es sumamente necesario buscar reducir este índice para alcanzar mejores porcentajes y estar por lo menos en el índice nivel nacional.

Por otro lado, con relación a la seguridad social de los trabajadores como empleados del estado, Campeche registra adeudos muy considerables con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), esta deuda debe cubrirse para así poder llevar más y mejores servicios de salud y atención médica a los derechohabientes; así como garantizar el pleno goce de sus pensiones o jubilaciones que a derecho correspondan.

Actualmente el estado registra ante el Instituto, un retraso en el pago por concepto de cuotas, aportaciones y préstamos relativo a los seguros de salud, invalidez y vida, riesgos de trabajo y servicios sociales y culturales, por una cantidad de **8 millones 919 mil 601 pesos**<sup>16</sup>, correspondientes a ejercicios fiscales de 2014 hasta periodos actuales, sin embargo el monto más preocupante es el correspondiente a los conceptos de Cuotas, aportaciones a los seguros de Retiro, Cesantía en edad

---

<sup>15</sup> [http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles\\_detallado/perfil\\_campeche.pdf](http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detallado/perfil_campeche.pdf)

<sup>16</sup>

[http://www.issste.gob.mx/images/downloads/instituto/finanzas/adeudo/Reporte\\_Publicacion\\_Adeudo\\_ISSSTE\\_Asegurador\\_Qna222020.pdf](http://www.issste.gob.mx/images/downloads/instituto/finanzas/adeudo/Reporte_Publicacion_Adeudo_ISSSTE_Asegurador_Qna222020.pdf)

avanzada y Vejez, de este concepto se adeudan **58 millones 962 mil 190 pesos**<sup>17</sup>, siendo la responsable en su gran mayoría la Secretaría de Educación en el estado.

Por ello desde el gobierno se deben **buscar alternativas que permitan solucionar los adeudos** que se tiene con el Instituto, esto puede hacerse mediante **convenios de pago** o bien haciéndolo mediante **desarrollo de infraestructura médica** para poder saldar dichos adeudos, como ya lo han hecho otros estados. Es importante seguir con las buenas prácticas que eviten este tipo de deudas, que es reflejo de la opacidad y la corrupción de los gobiernos estatales, pues hacen la retención de las cuotas de seguridad social a sus trabajadores en su calidad de patrón, pero esas cuotas no son enteradas al Instituto, si no que el estado se las queda para otros fines.

#### ❖ **Servicios básicos**

Los servicios públicos básicos funcionan como base fundamental para que el pueblo mexicano pueda desarrollarse correctamente. Dichos servicios son considerados como aquellos servicios indispensables para el mejoramiento del bienestar de las y los mexicanos. En este sentido, Morena los considera prioritarios en la estrategia de transformación de la estructura pública y, por supuesto, para el mejoramiento en la percepción que tiene el pueblo de los mismos.

Por ello, y con la finalidad de transformar profundamente la percepción del pueblo campechano sobre los servicios públicos básicos es necesario considerar las principales demandas y observaciones que se tienen actualmente. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 (ENCIG), el pueblo de Campeche le otorgó una calificación promedio de 6.3/10 a estos servicios, posicionando a la entidad como la número 13 dentro de los 32 estados (véase Tabla 1).

---

17

[http://www.issste.gob.mx/images/downloads/instituto/finanzas/adeudo/Reporte\\_Publicacion\\_Adeudo\\_RCV\\_noviembre2020.pdf](http://www.issste.gob.mx/images/downloads/instituto/finanzas/adeudo/Reporte_Publicacion_Adeudo_RCV_noviembre2020.pdf)

**Tabla 1. Campeche. Calificación de los servicios públicos básicos**

#	Entidad federativa	Agua potable	Drenaje y alcantarillado	Alumbrado público	Parques y jardines públicos	Recolección de basura	Policía	Calles y avenidas	Carreteras y caminos sin cuota	Promedio
11	Hidalgo	7.1	6.7	6.3	6.5	7.8	5.5	4.7	6.5	6.4
12	Tlaxcala	7.2	6.7	5.8	6.6	7.3	5.3	5.4	6.7	6.4
13	Campeche	7.0	5.7	5.5	6.7	8.3	5.1	5.2	7.2	6.3
14	Baja California	7.4	6.6	5.6	6.5	7.5	5.2	4.8	6.7	6.3
15	Nayarit	6.5	6.0	5.4	6.5	7.7	6.4	4.9	6.9	6.3

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCIG, INEGI.

Como lo destaca la Tabla 1, para Campeche existen dos principales áreas de oportunidad para mejorar la percepción de las personas sobre la impartición de los servicios públicos básicos: las calles y avenidas y el alumbrado público.

Respecto a las calles y avenidas, los dos problemas primordiales son: i) la falta de reparación inmediata de baches y coladeras, ya que el 85.7 por ciento de la población considera que no se lleva a cabo esta actividad, y; ii) el estado en que se encuentran, ya que únicamente el 19.5 por ciento del pueblo campechano considera que las calles y avenidas se encuentran en buen estado. Por tanto, Morena cambiará esta situación y mejorará el otorgamiento de los servicios de mantenimiento, ya que esta infraestructura es primordial en el buen desarrollo de las personas.

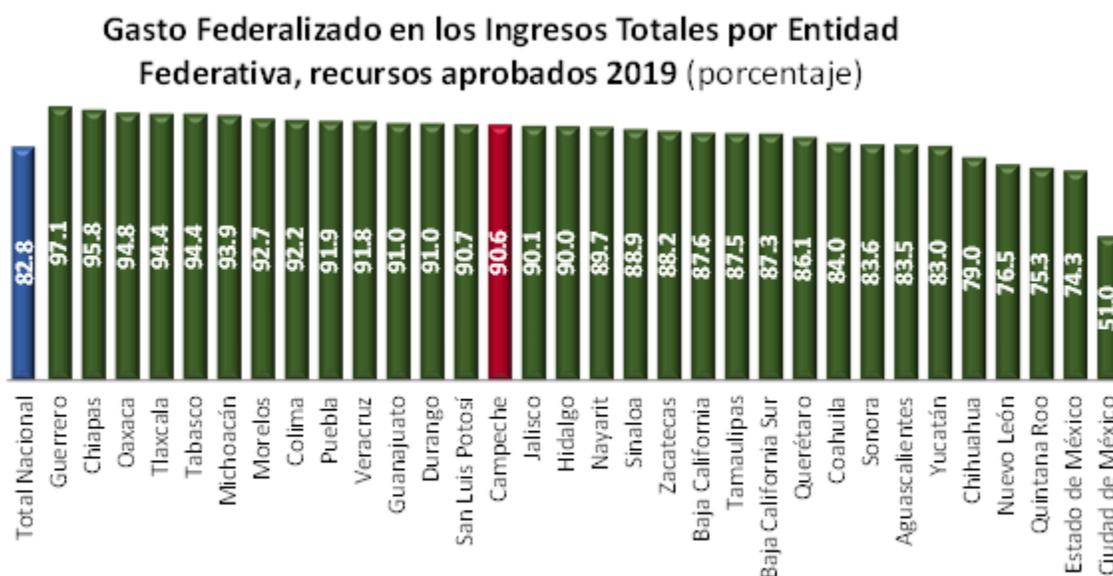
En cuanto al alumbrado público, resalta que el principal problema señalado por las y los campechanos es la falta de atención inmediata a las fallas que presenta el sistema, ya que solamente el 26.9 por ciento considera que sí se atiende de manera inmediata el alumbrado público cuando presenta fallas. En este sentido, las propuestas de Morena irán encaminadas a subsanar la falta de atención pronta en beneficio de las y los campechanos, para lograr aumentar exponencialmente la proporción del pueblo satisfecho con dicho servicio, el cual actualmente ronda apenas el 31.7 por ciento de la población.

## D. Desarrollo Económico

### ❖ Fortalecer ingresos estatales

Hay que subrayar la gran dependencia en los ingresos del gobierno estatal de los recursos federales, planteando la oportunidad de buscar incrementar la recaudación local.

En 2019, de los ingresos estatales totales, el 90.6 por ciento de recursos corresponden a Gasto Federalizado, dejando el resto a la recaudación propia y financiamiento del estado. La dependencia de recursos federales es superior al obtenido a nivel nacional, donde el Gasto Federalizado representó el 82.8 por ciento de los recursos totales de las entidades federativas.



Nota: No se considera el saldo del concepto Disponibilidad Inicial.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Leyes de Ingresos de los Estados.

La transferencia de recursos federales identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 (PEF 2021) para el estado de Campeche en términos de su participación en el total del Gasto Federalizado se situó en 1.0 por ciento del total de recursos transferidos a las entidades federativas y municipios.

Para 2018, el estado de Campeche aportó efectivamente a la federación una recaudación por concepto de impuestos tributarios federales de 5 mil 531.7 mdp, lo que equivale al 0.2 por ciento del total de la recaudación de impuestos tributarios, la cual se situó en 3 billones 062 mil 334 mdp. La participación del estado de Campeche en el total de la recaudación tributaria de 0.2 por ciento coloca al estado muy por debajo de los 42.6 por ciento que aporta la Ciudad de México a la federación.

Lo anterior es relevante, ya que la participación del estado en el Gasto Federalizado de 1.0 por ciento en el PEF 2021 es superior a su aportación en impuestos tributarios federales de 0.2 por ciento.

#### ❖ **Mejorar la calidad del gasto estatal**

En el actual contexto de recesión económica, como resultado de la pandemia Covid-19, las finanzas públicas estatales se han visto mermadas en todo el país. Por ello, se recomiendan medidas de austeridad republicana siguiendo el ejemplo del Gobierno Federal, que recortó el gasto corriente para 2021 en 1.7 por ciento, en términos reales, y elevó el gasto de inversión en 5.3 por ciento, para impulsar la reactivación económica.

En la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020, el gobierno de Campeche reportó la siguiente clasificación económica. Destaca que, de los 21 mil 982.7 millones de pesos, sólo 1 mil 519.2 millones de pesos se colocaron en gasto de capital, es decir, tan sólo un 6.9 por ciento del gasto público de la entidad. Muy por debajo del esfuerzo federal en esta materia, siendo superior al 10 por ciento, a pesar de ser una palanca fundamental para el crecimiento económico.

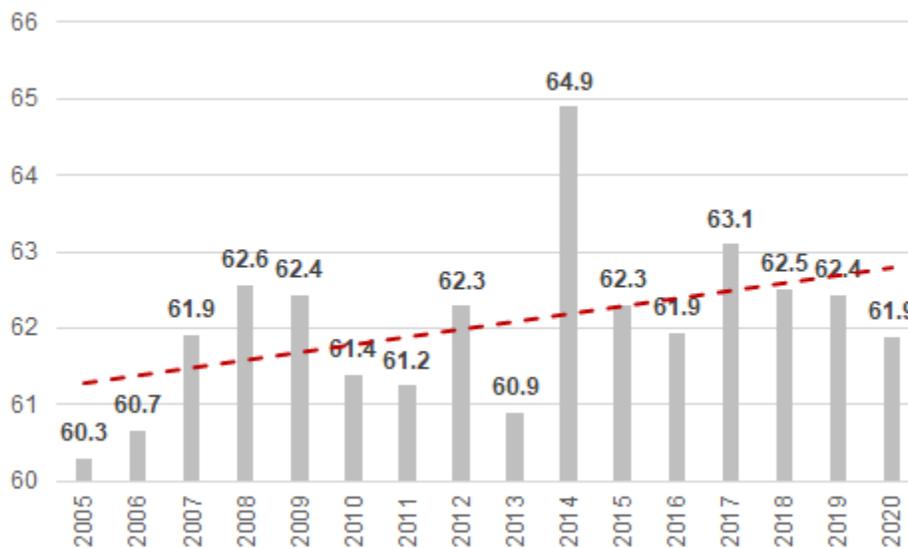
CONCEPTO	IMPORTE
GASTO CORRIENTE	17,875,563,181
GASTO DE CAPITAL	1,519,165,781
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	37,230,989
PENSIONES Y JUBILACIONES	6,339,996
PARTICIPACIONES	2,544,441,920
<b>TOTAL</b>	<b>21,982,741,867</b>

❖ **Impulsar la reactivación económica**

❖ **Empleo**

Campeche, al igual que otros estados de la región sur-sureste de nuestro país, ha sufrido durante las pasadas 4 décadas los estragos de una política salarial basada en el abaratamiento de la fuerza laboral, priorizando los beneficios de la clase empresarial más que la del pueblo en general. En el caso específico de Campeche, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los afectados por esta política rondan las dos terceras partes de la población ocupada (véase Gráfica 1).

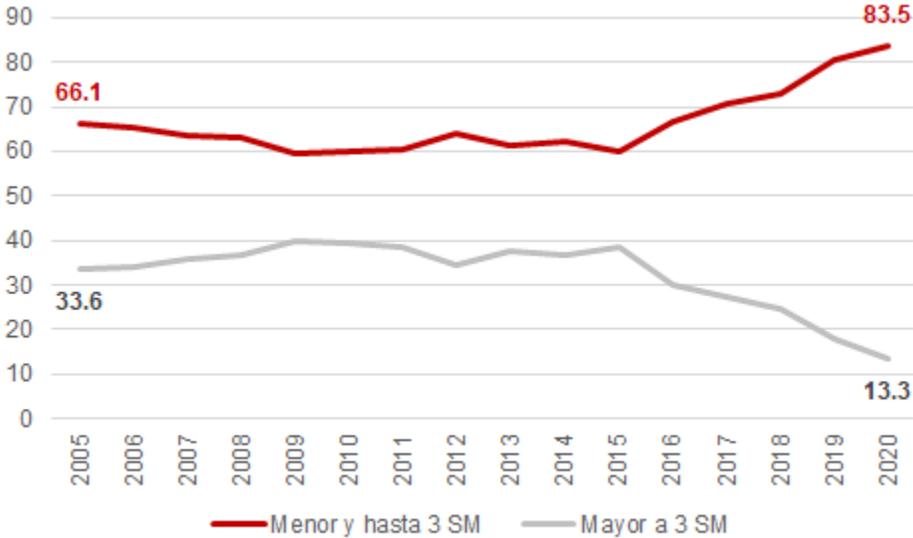
**Gráfica 1. Campeche. Relación de trabajadores subordinados y remunerados respecto al total de la población ocupada**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE, INEGI.

La afirmación antes planteada, se confirma una vez que se observa la distribución por nivel de ingresos de las y los trabajadores campechanos. Siguiendo con la ENOE, resulta que durante el periodo de 2005 a 2020, las personas trabajadoras que ganan menos y hasta 3 salarios mínimos (SM) ha incrementado en 17.4 puntos porcentuales, llegando a un total de 83.5 por ciento de las y los trabajadores subordinados quienes se encuentran en la parte baja de la distribución (véase Gráfica 2).

**Gráfica 2. Campeche. Distribución laboral por nivel de ingreso**

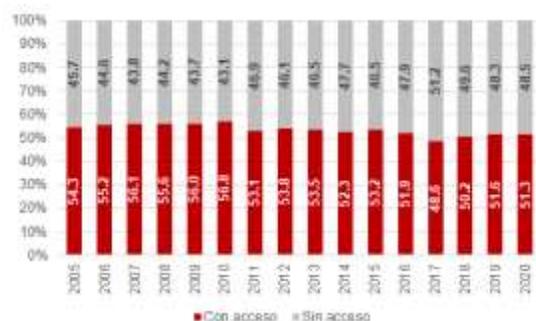


Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE, INEGI.

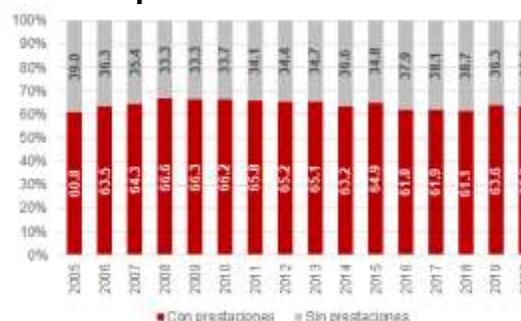
La información anterior se hace aún más relevante cuando se toma en consideración el poder de compra de las percepciones salariales con que cuenta la clase trabajadora. De acuerdo con el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 para Campeche, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), durante el periodo de 2005 a 2019, el poder adquisitivo del ingreso laboral en el estado ha perdido fuerza, ya que la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso proveniente únicamente de su trabajo incrementó de 38.4 a 39.5 por ciento en dicho periodo, es decir, 0.9 puntos porcentuales por arriba de lo observado en 2019 a nivel nacional.

Además, el tipo de empleos que se han creado carecen de de las condiciones laborales mínimas que las y los trabajadores necesitan para satisfacer sus necesidades. Conforme a la información de la ENOE, resalta que, para 2020, la mitad de las personas trabajadoras no cuentan con acceso a instituciones de salud y que una tercera parte no cuenta con prestaciones laborales (véase Gráficas 3.1 y 3.2).

**Gráfica 3.1. Campeche. Porcentaje de trabajadores subordinados con y sin acceso a instituciones de salud**



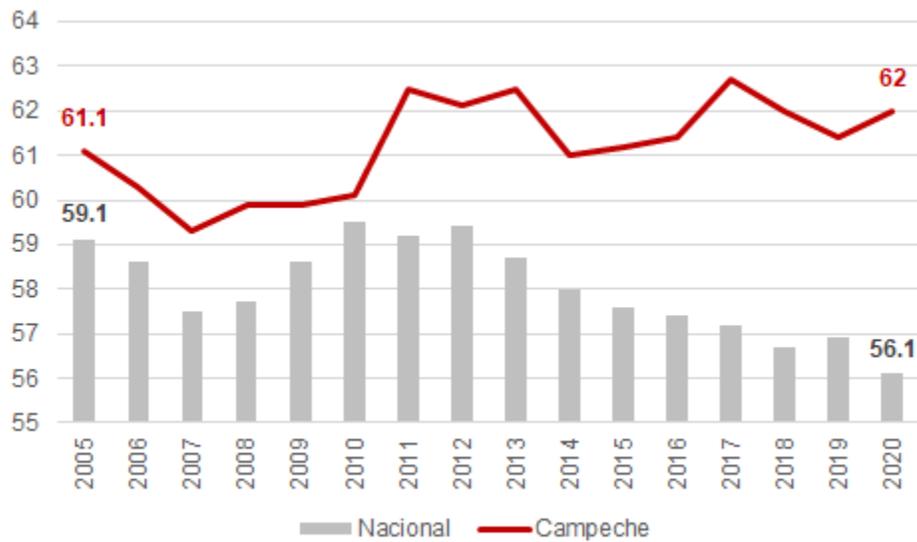
**Gráfica 3.1. Campeche. Porcentaje de trabajadores subordinados con y sin prestaciones laborales**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE, INEGI.

La información anterior está directamente relacionada con el incremento de las y los campechanos que se emplean en actividades catalogadas como informales. De acuerdo con la ENOE, la tasa de informalidad laboral 1 (TIL1) ha crecido en Campeche desde 2005 a 2020, mientras que a nivel nacional ha disminuido, lo cual ha resultado en que en 2005, la TIL1 en Campeche se situara 2 puntos porcentuales por encima de la tasa nacional y que evolucionara a 5.9 puntos por encima en 2020 (véase Gráfica 4).

**Gráfica 4. Comparativo de la TIL1 nacional sobre la observada en Campeche**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE, INEGI.

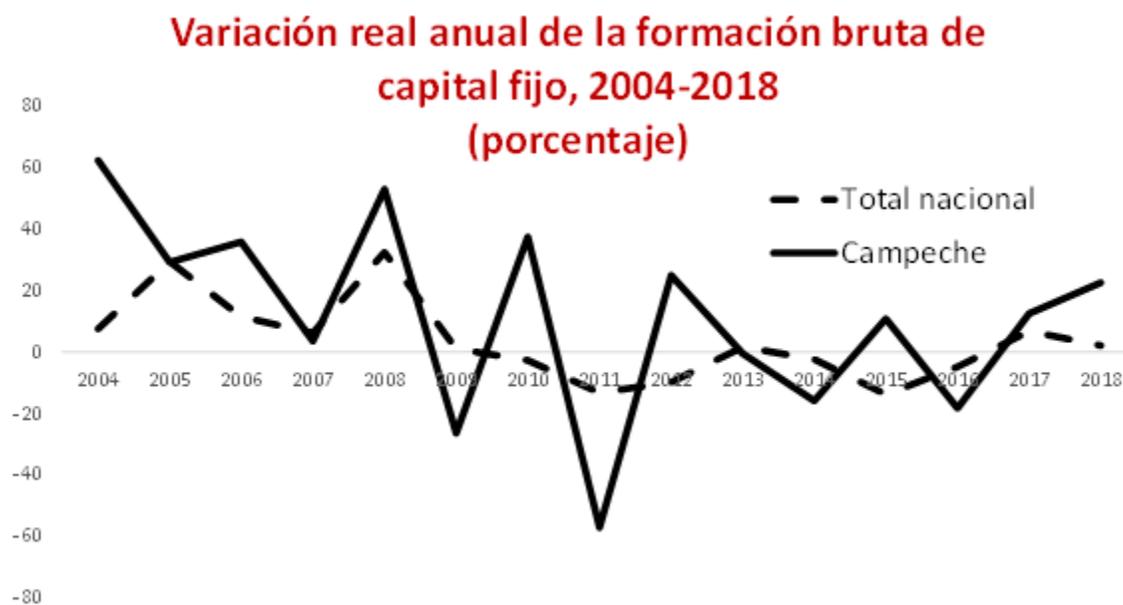
Por toda la información anterior se deriva que las propuestas para el caso de Campeche en materia laboral deben propiciar la creación de empleos bien remunerados y establecer las condiciones para que los ya creados mejoren sus percepciones. Además, debe priorizarse la creación de empleos que permitan que las y los trabajadores campechanos cuenten con acceso a instituciones de salud y a otras prestaciones laborales, de tal suerte que, al hacer más atractivo el mercado laboral formal, esto ayude a reducir las altas tasas de informalidad observadas en el estado.

#### ❖ Inversión

Para dar continuidad al proyecto de reactivación económica nacional ante la actual contingencia sanitaria y económica, cada estado debe enfocar sus energías para recuperar la inversión en el corto plazo. Por ello, se destaca la necesidad de un trabajo conjunto entre la iniciativa privada y el sector público, para fomentar la mayor captación de recursos para la formación de capital fijo.

Respecto a la formación bruta de capital fijo, el estado de Campeche ha tenido un desempeño relativamente estable de 2012 a 2018. La formación bruta de capital fijo

en los últimos seis años presentó un crecimiento promedio anual, en términos reales, de tan sólo 0.6 por ciento. Lo anterior significa que en los últimos años las caídas en inversión han sido compensadas con posteriores años de incrementos, De hecho, sólo los años 2008 y 2010 reportaron una inversión significativamente mayor a la de la última década.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

#### ❖ Infraestructura

La economía mundial nos obliga a estar a la vanguardia en la infraestructura pública, en particular en las vías de comunicaciones y transporte. Asimismo, la infraestructura es uno de los principales componentes que impulsarán la reactivación económica pasada la pandemia por el Covid-19.

En el estado de Campeche es prioritario satisfacer las necesidades de infraestructura requeridas para potenciar los sectores económicos, abatir la marginación social y disminuir la concentración-dispersión sectorial y regional.

Para ello, deberán de generarse conexiones que comuniquen a las localidades que concentran oportunidades de desarrollo o que, teniendo amplias posibilidades, carecen de la infraestructura básica, productiva y de servicios requeridos para tal fin.

En la actualidad existe una extensa red de carreteras intermunicipales y rurales que se ha ido construyendo a lo largo de varias décadas, el estado de Campeche posee más de 5 mil kilómetros de carreteras, de las cuales 72 por ciento son pavimentadas, 5 por ciento revestidas, 11 por ciento son brechas mejoradas y 12 por ciento son terracerías. Lo anterior coloca al estado en la posición 26 a nivel nacional.

Por su parte, la infraestructura portuaria tiene necesidades crecientes para la atención del sector petrolero, un déficit respecto a los flujos comerciales y abasto de insumos con el sector agroindustrial y también el sector pesquero. Por las potencialidades encaminadas de la logística petrolera, ha sido necesario terminar los proyectos de ampliación de los puertos de Seybaplaya y de Ciudad del Carmen.

La población radica principalmente en localidades urbanas, un 71 por ciento, de este porcentaje más del 80 por ciento se concentra en las cabeceras municipales. Esta distribución de la población ha resultado de la dinámica histórica de crecimiento de la población, que si bien tuvo tasas por debajo de la media nacional en los primeros cincuenta años del siglo pasado, esta situación cambió en la segunda mitad del siglo.

Adicionalmente, se presenta el desafío de mayor coordinación entre los diferentes ámbitos de gobierno. La política de desarrollo urbano requiere de la concentración de diversas autoridades y ámbitos de gobierno que no siempre están dispuestos a colaborar en las políticas que atacan la desigualdad y las disparidades regionales del estado. Es fundamental reforzar el desarrollo de relaciones intergubernamentales para la resolución de los problemas.

En cuanto a la vialidad urbana, la problemática general está relacionada con su estructura vial que carece de jerarquía y no posee adecuada señalización. En la Ciudad de Campeche se registra el mayor problema, ya que además de estar estructurada a partir de la antigua traza urbana colonial, que hace converger gran número de vialidades en el centro para poder trasladarse de un punto a otro, se agrava por la gran cantidad de vehículos existentes, tanto privados como del transporte público.

En el esfuerzo por desarrollar una movilidad sustentable, se deberá impulsar la infraestructura necesaria en el marco de una planeación del desarrollo urbano, que considere variables como el incremento del parque vehicular, los tiempos de traslado y el mejoramiento de los sistemas de transporte público masivo y no motorizado.

#### ❖ **Energía**

El sector energético es fundamental para el desarrollo económico del país, así mismo en este aspecto es de vital importancia para la vida diaria de la población.

El gobierno estatal en coordinación con los 11 municipios que conforman Campeche debe promover el desarrollo energético del estado y, por ende, beneficiar a su población.

El impulso de las energías limpias y renovables, así como de la eficiencia y sustentabilidad energética son esenciales para contribuir a lograr el objetivo del gobierno federal en el sector energético, es decir, asegurar la seguridad y soberanía energética.

En ese sentido, el estado cuenta con potencial para la generación de energías renovables de 8.72 GWh por año, aprovechando la energía mediante el biogás y un potencial de capacidad instalada de 1.49 MW.

Por lo que, resulta necesario impulsar una cartera de proyectos, para que, con el apoyo del gobierno federal, se puedan aprovechar los recursos naturales

renovables para la generación de electricidad, contribuyendo a su vez con el objetivo del gobierno federal en el sector energético.

Por otra parte, el consumo de energía utilizada en el sector comercial (servicios privados) y servicios públicos ha incrementado sus consumos eléctricos.

Esto se debe a que el consumo de energía del sector público es ineficiente, es decir, a los servicios de alumbrado público y bombeo de agua potable y aguas negras del servicio público no cuentan con mantenimiento adecuado o tienen equipos obsoletos.

Dentro de los servicios públicos uno de los más importantes es el alumbrado, cuyo servicio garantiza la seguridad a peatones, automovilistas y ciclistas, reduciendo accidentes y previniendo delitos.

Razón por la cual, se debe implementar una política energética cuyo objetivo sea generar electricidad a través de energías renovables y limpias, aprovechando el potencial que existe el estado, así como reducir los costos en el pago del suministro de energía eléctrica en el alumbrado público, escuelas, hospitales, edificios gubernamentales, bombeo de agua potable, mediante el ahorro de energía y la eficiencia energética.

Por lo que, la política energética estatal debe contemplar al menos, lo siguiente:

- **Impulsar la diversificación de la matriz energética.** Mediante el apoyo de proyectos de generación de energía eléctrica a través de energías limpias y renovables, así como la creación de clústeres para la industria energética.
- **Producir electricidad a partir de residuos agropecuarios.** Promover la generación de electricidad y energía térmica a partir del aprovechamiento de los residuos de las actividades agropecuarias.
- **Valorizar el biogás producido a partir de residuos sólidos urbanos.** Promover la generación de electricidad a partir de residuos orgánicos de la industria de alimentos (hoteles, restaurantes), mercados públicos, entre otros.

- **Impulsar la sustentabilidad y eficiencia energética.** Implementar programas de sustitución de luminarias de alto y medio consumo con materiales ineficientes (aditivos metálicos y vapor de sodio) por lámparas ahorradoras de energía (LED) en los edificios del gobierno, hospitales, escuelas y espacios públicos, así como dar el mantenimiento adecuado a la infraestructura de los operadores de bombeo de agua.
- **Fomentar las inversiones en infraestructura científica.** Dotar de mayores recursos a las Universidades, Centros de Investigación e Institutos para el desarrollo de tecnologías, investigación e innovación con el fin de reducir el estancamiento del sector energético.

#### ❖ **Cuidado al medio ambiente**

La conservación, preservación y restauración de la biodiversidad deben ser una de las prioridades del gobierno estatal, aprovechando de manera sustentable los recursos naturales, permitirán un equilibrio ecológico y, por consiguiente, garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano consagrado en nuestra Constitución.

Campeche cuenta con una importante biodiversidad distribuida en seis áreas naturales protegidas federales Bala'an K'aax, Calakmul, Laguna Términos, Los Petenes, Pantanos de Centla y Río Celestún; las áreas naturales protegidas estatales Balam Kin y Balam Kú, y el área natural protegida estatal Salto Grande.

Además, el estado cuenta con la mayor superficie de manglar en México, con una superficie de 197 mil hectáreas, lo que equivale al 25.2% del total nacional.

Por lo que, es necesario dar prioridad al fortalecimiento de las Áreas Naturales Protegidas mediante acciones y proyectos que contribuyan a fortalecer el establecimiento, manejo, protección y desarrollo sustentable de los mismos.

En materia hídrica, posee el mayor número de los ríos, los lagos, las lagunas y los esteros de toda la Península de Yucatán, ubicados en la porción sur y suroeste de Campeche.

El sur del estado tiene una participación fundamental en la captación y transporte de agua, las selvas de la región de Calakmul contribuyen con los escurrimientos superficiales y subterráneos al formar las cuencas altas, asimismo, abastecen los acuíferos subterráneos de la Sonda de Campeche que alimentan los sistemas lacustres y humedales más importantes del estado.

Sin embargo, cada año el estado atraviesa por una crisis de abastecimiento de agua, la contaminación de pozos, la falta de mantenimiento de la infraestructura hidráulica y la baja recaudación en el pago por el suministro del agua son parte de los problemas que presenta Campeche.

Por otra parte, el gobierno estatal en coordinación con las autoridades municipales, requieren implementar un programa eficiente y adecuado en la gestión integral de residuos.

Asimismo, se requiere fomentar la educación ambiental, con contenidos propios de la biodiversidad del estado, reconociendo sus problemas y potenciales, estableciendo programas y campañas con la participación ciudadana y los medios de comunicación.

Por lo anterior, la propuesta es implementar estrategias para la prevención, adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, para transitar de una política depredadora con el medio ambiente a una política ambiental social e incluyente.

El fortalecer y consolidar una política ambiental estatal será el objetivo principal en la preservación, cuidado y recuperación de las áreas naturales protegidas del estado, coadyuvando con el gobierno federal para evitar la sobreexplotación de los recursos naturales, la destrucción de la vida silvestre y la extinción de la fauna.

Por lo que, dicha política contemplar al menos las siguientes estrategias:

- **Preservación, conservación y restauración de la biodiversidad.**  
Instrumentar y fortalecer medidas para la preservación, conservación y

restauración de la biodiversidad mediante el cuidado de las áreas naturales protegidas estatales y áreas destinadas voluntariamente a la conservación, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en el estado.

- **Rehabilitación Hidrológica.** Implementar acciones para rehabilitar, restaurar y recuperar los cuerpos de agua, así como reducir la contaminación generada por las descargas de aguas residuales de origen urbano, industrial y agrícola.
- **Gestión Integral y Valorización de Residuos Sólidos Urbanos.** Implementar un programa regional de gestión pública intermunicipal para incentivar la participación social en la separación de los residuos sólidos y su valorización, a través de cadenas productivas para su reciclaje, propiciando con ello la generación de ingresos económicos, ahorro en la recolección y la reducción de los residuos en el sitio de disposición final, así como promover el uso de tecnologías para la generación de energía eléctrica a partir de residuos.
- **Educación ambiental.** Fomentar en el sistema educativo estatal en los diferentes niveles, y con la participación social, una nueva visión del medio ambiente y el cambio climático, generando conciencia de la importancia del cuidado de los recursos naturales y las acciones que contribuyen a la mitigación del cambio climático, a impulsar la economía verde y la resiliencia.
- **Participación ciudadana.** Fomentar y apoyar la conformación, consolidación y operación de grupos intersectoriales interesados en participar en el diseño e instrumentación de políticas y programas en las diversas materias ambientales.

#### ❖ **Desarrollo turístico**

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, La política nacional que impulsará el desarrollo turístico actualmente, está enfocada en la construcción del Tren Maya, una de las obras de infraestructura más importantes del mundo, ya que

conectará los puntos turísticos más importantes del sureste mexicano. Con la culminación de esta obra, se consolidará el lugar que tiene México en el mundo como uno de los países con mayor atracción de turistas anualmente y en los estados donde transite el mismo, en donde Campeche tiene su lugar.

En este sentido, las propuestas locales que complementen este esfuerzo que está llevando a cabo el gobierno de la Cuarta Transformación, deben de ir encaminadas a propiciar la creación de lugares de estancia para los futuros turistas que atraiga esta obra y en la promoción de los atractivos turísticos con que cuenta el estado.

Lo anterior, ya que, de acuerdo con información de la Secretaría de Turismo, en tan solo 9 años (de 2009 a 2018) Campeche ha logrado incrementar el flujo turístico en alrededor de 500 mil turistas, al pasar de poco más de un millón a un millón y medio, respectivamente. Sin embargo, debe mencionarse que desde 2015, el porcentaje de ocupación de la entidad con respecto al Nacional se ha mantenido por debajo de este último y la brecha ha incrementado desde entonces.

Considerando lo anterior, resulta indispensable retomar la senda de crecimiento de los flujos que tenía la entidad anteriormente, pues estas cifras reflejan que se están desaprovechando todas las áreas turísticas y el apalancamiento que pudieran tener para el desarrollo de las comunidades que dependen de estas actividades. Por tanto, se propone para Campeche lo siguiente:

- Utilizar el turismo como herramienta de integración y conciliación entre el crecimiento económico y el ámbito social, generando así condiciones de bienestar para las y los campechanos que dependen de los destinos que durante mucho tiempo han sido ignorados en su promoción;
- Diversificar la oferta turística mediante proyectos de turismo indígena con respeto a sus usos y costumbres;

- Enfocar acciones para garantizar la seguridad y protección integral de turistas;
- Actualizar el marco normativo para fortalecer la conducción de políticas de turismo y garantizar un desarrollo equilibrado, y;
- Establecer políticas de sostenibilidad y resiliencia turísticos, que garanticen la protección y conservación de áreas naturales, además fortalecer la promoción de prácticas amigables con la biodiversidad en servicios de ecoturismo a fin de favorecer la funcionalidad de ecosistemas y el desarrollo de las comunidades.

#### ❖ **Deporte para todos**

Sin duda, las epidemias que más han golpeado a la población mexicana durante el siglo XXI han sido la obesidad y la hipertensión, pues se estima que estos padecimientos causan la muerte de 300 mil mexicanas y mexicanos al año.

En la mayoría de los casos registrados, la diabetes e hipertensión surge debido a la adopción de malos hábitos alimenticios y la falta de actividad física en la población.

Particularmente en el estado Campeche, cada vez es más común que una importante porción de la población sea diagnosticada con diabetes e hipertensión, pues de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, revela que el 14% de la población de 20 y más años de edad han sido diagnosticados previamente con diabetes, colocando a Campeche como la entidad con mayor índice de personas diabéticas a nivel nacional<sup>18</sup>.

---

18

[https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut\\_2018\\_presentacion\\_resultados.pdf](https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf)

Por otro lado, otro dato que alarmante sobre la salud de las y los campechanos son las arrojadas por la referida Encuesta en materia de personas diagnosticadas con hipertensión, pues se estimó para el año 2018 que el 26.1% de la población en el estado de entre 20 años y más padecen dicha enfermedad, cifra que también posiciona a Campeche como la primer entidad a nivel nacional con el mayor índice de personas hipertensas.

Cabe señalar que, los patrones alimenticios y el sedentarismo de la población adulta, generalmente lo pueden replicar las niñas, niños y adolescentes, pues su desarrollo integral se encuentra inmerso en un núcleo familiar con patrones tan arraigados como el consumo de comida alta en calorías, carbohidratos y grasas saturadas sumado con la inactividad física e incluso el uso de sustancias dañinas al cuerpo forman parte de su entorno y ello genera una “normalización”, definiendo así un estilo de vida que probablemente adoptarán en su vida adulta y transmitirán a las generaciones venideras.

Por ello, resulta urgente que a través del gobierno estatal sean diseñados planes y estrategias en materia de salud preventiva, dirigido a reducir los altos índices de obesidad e hipertensión mediante la difusión del deporte social.

El pueblo de Campeche, requiere de una administración humana, sensible y proactiva en favor de la salud de la ciudadanía, en la que no conceptualice al deporte solamente como una actividad competitiva o un negocio lucrativo, sino como la herramienta fundamental para fortalecer la política pública en materia de prevención de la salud, que tenga como principal objetivo mejorar la calidad de vida de las y los campechanos.

Por ello, es que proponemos un conjunto de acciones que permitan brindar a toda la población estatal las herramientas necesarias para aminorar los altos índices de enfermedades tan letales como lo son la obesidad y la hipertensión:

- Impulsar las ligas deportivas inter-escolares e intermunicipales, así como promover el deporte adaptado en todas sus modalidades, a fin de cosechar futuros atletas y descubrir talentos en escuelas y deportivos públicos.
- Promover en los municipios de la entidad el fortalecimiento de los Centros del Deporte Escolar y Municipal, a fin de fomentar la práctica regular y sistemática del deporte social.
- Desarrollar una política pública en materia de acceso al deporte coordinada con la política en salud, a fin de emprender acciones encaminadas a prevenir el desarrollo de enfermedades cardiovasculares, tabaquismo, alcoholismo y otras adicciones en la población.
- Invertir en infraestructura deportiva del estado, a través de la construcción, modernización, ampliación, rehabilitación, remozamiento, rescate, remodelación, mejoramiento, equipamiento y/o mantenimiento de las instalaciones deportivas orientadas a la práctica del deporte y la cultura física.

**CON FUNDAMENTO EN EL OFICIO CNHJ-152-2020 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, EN EL QUE SE ESTABLECE LA VIABILIDAD Y VALIDEZ DE LAS SESIONES QUE SE LLEVEN A CABO DE FORMA VIRTUAL ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS Y EFECTOS JURÍDICOS Y ESTATUTARIOS, EN LA XVIII SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, CELEBRADA POR VÍA TELEMÁTICA, EL PROGRAMA DE GOBIERNO ESTATAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS PRESENTES, CON 15 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA RESPECTIVA.**